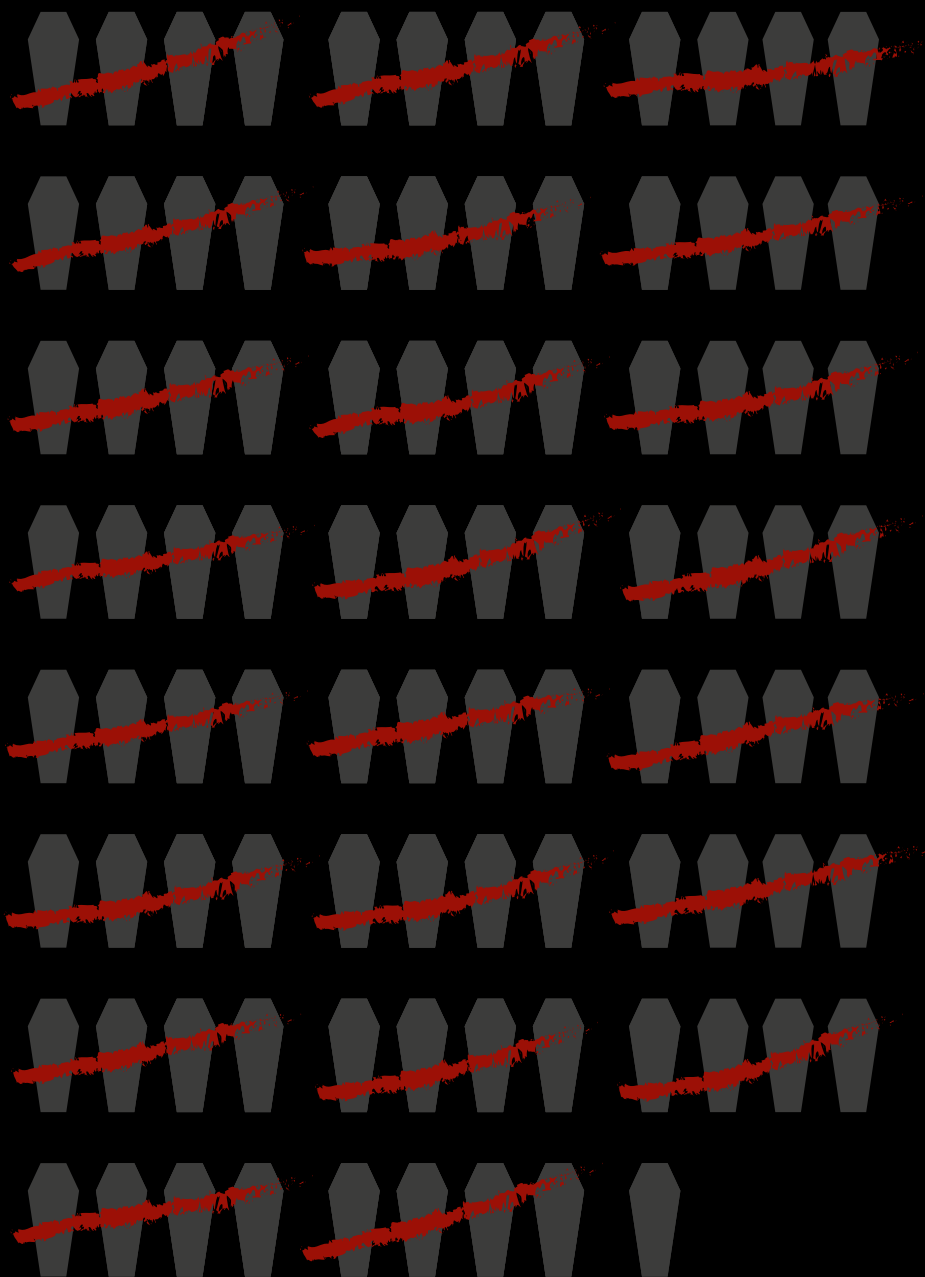




global witness



¿CUÁNTOS MÁS?

El medio ambiente mortal de 2014: intimidación y asesinato de activistas ambientales y de la tierra, con Honduras en primer plano

ÚLTIMAS NOTICIAS: al cierre de este informe, tres activistas ambientales y de la tierra murieron asesinados en Latinoamérica en tan solo tres días. El 5 de abril, el activista guatemalteco contra la minería Telesforo Pivaral murió a manos de unos pistoleros sin identificar cerca de su aldea, El Volcancito¹. Ese mismo día, Luis de Reyes Marcía, un líder indígena que luchaba en contra de la tala ilegal en su comunidad, apareció asesinado en el norte de Honduras². El martes 7 de abril, Fernando Salazar fue abatido a tiros fuera de su casa, en Cañamomo Lomaprieta (Colombia)³. Salazar había luchado por el reconocimiento de los derechos de su comunidad indígena frente a las numerosas actividades ilegales de minería que se realizaban en su territorio.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Recomendaciones	6
Hallazgos y análisis mundial de 2014	7
Riesgos a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra	12
Estudio de caso de Honduras	16
Conclusión	22
Apéndice: metodología y alcance	22
Agradecimientos	23
Notas finales	24

RESUMEN EJECUTIVO

Enfrente: Con 47 asesinatos, un 40 % del total de víctimas mortales, los grupos indígenas fueron el grupo más afectado en la lucha por la tierra y el medio ambiente en 2014.
©Panos

Activistas del mundo entero están muriendo en cantidades nunca vistas por intentar defender su tierra y proteger el medio ambiente frente al aumento de la competencia por los recursos naturales. Hace un año, con el informe de Global Witness titulado «Medio ambiente mortal» se demostró que el número de víctimas mortales había aumentado de manera espectacular en los últimos años. En el presente informe, en el que se abordan los asesinatos de 2014, se demuestra que esa tendencia es incesante y que los grupos indígenas se han visto especialmente afectados. Asimismo, se examinan otros tipos de amenazas a los que se enfrentan los activistas y se pone en evidencia el caso de Honduras, el país con el mayor número de asesinatos per cápita en los últimos cinco años.

En 2014 observamos 116 casos de asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente en 17 países: una media de más de dos víctimas mortales a la semana, lo que representa casi el doble del número de periodistas asesinados durante el mismo año¹. Aproximadamente tres cuartas partes de estas muertes tuvieron lugar en Centroamérica y Sudamérica y el sureste asiático fue la segunda región más afectada. Una vez más, el país más perjudicado es Brasil, seguido de Colombia, Filipinas y Honduras.

El año pasado se observó un aumento de los crímenes relacionados con proyectos hidroeléctricos, pero entre las principales causas se encuentran también la minería, la agroindustria y la tala. Las disputas por la propiedad, el control y el uso de la tierra fueron el trasfondo de casi todas estas muertes. Cada vez hay más grupos indígenas que se encuentran a la vanguardia de esta fiebre por conseguir tierra y recursos naturales que fue la causa de un 40 % de los asesinatos en 2014.

Hay poca información disponible al público sobre quiénes son los autores de los asesinatos pero, de entre los casos bien documentados de 2014, encontramos diez relacionados con grupos paramilitares, ocho con la policía, cinco con guardas de seguridad privados y tres con el ejército. Los verdaderos artífices de estos crímenes generalmente se libran de las investigaciones, pero la información de la que se dispone indica que, detrás de la violencia, generalmente se esconden grandes propietarios de tierras, intereses comerciales, actores políticos y agentes del crimen organizado.

Los asesinatos son el caso más extremo de todos los riesgos a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra, que incluyen amenazas de muerte y violencia física, criminalización y restricción de las libertades. Muchos de estos defensores viven en comunidades remotas y pobres y cuentan con un acceso reducido a comunicaciones, medios de comunicación y acceso a la justicia, lo que los coloca en una situación de mayor riesgo. Además, pueden verse aún más aislados porque los tildan de opositores al desarrollo y los acusan de actuar en contra de los planes económicos de los Gobiernos. Se ha observado una tendencia alarmante por la que algunos Estados han usado legislación antiterrorista en contra de activistas que se oponían a proyectos a gran escala, describiéndolos como «enemigos nacionales» para justificar los abusos.

Honduras, al ser el país con el mayor número de asesinatos per cápita de defensores del medio ambiente y la tierra, es el país en el que se centra el estudio de caso de este informe. Desde 2002, 111 de estos activistas han sido asesinados allí. Además, las nuevas leyes retrógradas, la connivencia entre poderosos intereses políticos y comerciales y el clima de impunidad casi total que existe han traído consigo un aumento de la violencia relacionada con el auge de destructivos proyectos de agricultura, minería y presas en los últimos años. En el presente informe incluimos una reseña de dos ejemplos emblemáticos de los graves riesgos a los que se enfrentan los hondureños por hacer frente a proyectos que ponen en peligro el sustento de sus comunidades. La activista Berta Cáceres ha recibido amenazas de muerte con asiduidad, ha sufrido la criminalización del Gobierno y ha visto cómo asesinaban a sus compañeros por oponerse al proyecto de una presa en tierra indígena. También se amenaza, criminaliza y asesina a los líderes de los pueblos indígenas tolupanes por protestar en contra de la minería y la tala que están invadiendo sus tierras tradicionales.

Los Gobiernos y la comunidad internacional deben hacer mucho más para detener la creciente oleada de asesinatos y amenazas a la que se exponen los defensores del medio ambiente y la tierra (véase el apartado de recomendaciones). Los Gobiernos deben controlar, investigar y castigar los crímenes y cumplir con los compromisos internacionales de derechos humanos. Honduras, en particular, debe determinar y adoptar las medidas necesarias para acabar con la violencia crónica contra estos activistas, entre otras cosas mediante el próximo examen de la situación de los derechos humanos del país por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Los activistas del medio ambiente y la tierra necesitan protección específica por la intensificación del riesgo que plantea su labor. Debe abordarse la falta de reconocimiento de los derechos sobre la tierra y de la obtención del consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas. Del mismo modo, el secretismo y la falta de consulta en torno a la negociación de acuerdos sobre recursos naturales exacerban la violencia y debe ponerse fin.

A finales de año, el mundo centrará su atención en la reunión internacional sobre cambio climático más importante de los últimos años, la conferencia de la ONU sobre el clima que se celebrará en París, en la que los Gobiernos intentarán alcanzar un acuerdo mundial vinculante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los defensores del medio ambiente y la tierra suelen estar a la vanguardia de las campañas para combatir la crisis climática y desempeñan un papel fundamental en su éxito. A no ser que los Gobiernos hagan más para proteger a estos activistas, el texto que se acuerde en París acabará siendo baldío.



RECOMENDACIONES

Aquellos Gobiernos nacionales cuyos defensores del medio ambiente y la tierra están en situación de peligro deben adoptar medidas inmediatas para:

- Garantizar que las fuerzas del orden y el sistema judicial apliquen la legislación pertinente a fin de salvaguardar los derechos de las comunidades sobre la tierra y proteger a los defensores ambientales frente a la violencia
- Garantizar que se investiguen rápida e imparcialmente las acusaciones de amenazas y violencia contra los defensores, interponer acciones judiciales cuando haya pruebas de delito y garantizar un nivel suficiente de reparación e indemnización para las víctimas
- Reconocer y reiterar públicamente la importancia del trabajo que llevan a cabo los defensores del medio ambiente y la tierra y adoptar medidas para respetar, proteger y reivindicar sus derechos, como estipuló en 2011 la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos⁵
- Aplicar y respetar todas las disposiciones establecidas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos⁶
- Ratificar el Convenio número 160 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales⁷, así como reconocer y aplicar el derecho de las comunidades que puedan verse afectadas por proyectos extractivos y de inversión a que se les pida su consentimiento verdaderamente libre, previo e informado

Todos los Gobiernos deben:

- Exigir una resolución del Consejo de Derechos Humanos que aborde la intensificación del peligro que corren los defensores del medio ambiente y la tierra
- Garantizar que cualquier acuerdo bilateral o multilateral de comercio o asistencia que se firme en el futuro con Gobiernos cuyos defensores del medio ambiente y la tierra estén en situación de peligro incluya medidas para abordar estas violaciones y esté condicionado a sólidas investigaciones de los casos denunciados
- Introducir normativa vinculante que garantice que las adquisiciones de tierra e inversiones a gran escala no violen los derechos legítimos consuetudinarios, tradicionales o colectivos sobre la tierra y sean coherentes con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional⁸

Los organismos internacionales:

- Los Procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos (especialmente los que tienen los mandatos sobre los defensores de los derechos humanos, los pueblos indígenas, los derechos humanos y las empresas, los derechos humanos y el medio ambiente y las ejecuciones extrajudiciales) deben abordar en sus comunicaciones el aumento del peligro al que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra.
- ASEAN, la Asociación de las naciones del sureste asiático, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos deben establecer un mecanismo en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ofrecer protección de emergencia («medidas cautelares») a los defensores de los derechos humanos⁹.
- El Grupo de Trabajo de la ONU para elaborar un tratado con el que prevenir y abordar las violaciones corporativas de los derechos humanos¹⁰ debería abordar en el texto de cualquier tratado futuro el aumento del peligro que representan las actividades empresariales para los defensores del medio ambiente y la tierra.

Las empresas que operan en áreas en las que los defensores del medio ambiente y la tierra están en situación de peligro deben adoptar medidas inmediatas para:

- Negarse a tomar decisión alguna sobre inversiones o planes de proyectos, a no ser que las comunidades que puedan verse afectadas hayan otorgado su consentimiento verdaderamente libre, previo e informado
- Incorporar a sus cadenas de suministro comprobaciones de diligencia debida para garantizar que sus políticas de adquisición no estén

vinculadas a operaciones relacionadas con abusos de derechos humanos o ambientales, incluidos actos de intimidación, represión o violencia contra los defensores del medio ambiente y la tierra

- Adoptar y aplicar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos¹¹, los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos¹² y otros estándares internacionales de derechos humanos que sean pertinentes

El Gobierno de Honduras debe tomar las siguientes medidas:

Respecto a sus compromisos internacionales:

- Aplicar de forma efectiva sus obligaciones legalmente vinculantes sobre los derechos indígenas, tras haber ratificado el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo¹³, especialmente en lo que respecta al consentimiento libre, previo e informado sobre los proyectos de extracción y desarrollo
- Aplicar las recomendaciones¹⁴ del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios para garantizar que la Unidad de Control de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad cuente con suficientes recursos para asegurarse de que las empresas privadas de seguridad cumplan la ley y que se investigue y procese debidamente cualquier delito que cometan
- Aplicar las recomendaciones para mejorar las medidas de protección, en especial las referidas a los defensores del medio ambiente y la tierra, que se describen en las presentaciones por escrito de la sociedad civil¹⁵ al Examen Periódico Universal (EPU) de Honduras de 2015, así como garantizar la aplicación de las consiguientes recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU
- Aplicar inmediatamente las medidas cautelares concedidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los defensores del medio ambiente y la tierra, garantizando que existan unos procedimientos claros en lo que respecta al conjunto de medidas de protección disponibles, que se cuente con sistemas de supervisión y que se ofrezca financiación para garantizar una aplicación efectiva

Respecto a su legislación nacional:

- Abordar el aumento del riesgo al que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra, durante el debate y aprobación del anteproyecto de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia¹⁶ y cualquier otra legislación derivada o protocolo operativo, a fin de garantizar su protección específica, así como la garantía de independencia y asignación de suficientes recursos para el mecanismo nacional de protección
- Rechazar las propuestas de plebiscito¹⁷ para elevar a rango constitucional la nueva Policía Militar de Orden Público, siguiendo las recomendaciones¹⁸ de la CIDH, donde se describe la falta de especificación legal de las funciones de este cuerpo de seguridad y de una verdadera supervisión judicial e institucional de la legalidad de sus acciones
- Revocar la Ley General de Minería de 2013¹⁹, que permite la minería a cielo abierto y no garantiza el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos afectados, los derechos de la comunidad sobre las fuentes de agua ni el acceso a la información técnica y financiera sobre los proyectos de minería
- Publicar inmediatamente toda la información sobre los proyectos, incluso la de las evaluaciones del impacto social y ambiental y los procesos de consulta y licitación, relacionados con las 47 concesiones hidroeléctricas concedidas en 2010, todas las concesiones hidroeléctricas posteriores y las concesiones de minería otorgadas a 31 empresas en 2015²⁰
- Cancelar con efecto inmediato los planes de conceder permisos ambientales temporales a las empresas el mismo día que los soliciten²¹, pasando por alto las buenas prácticas internacionales²²
- Investigar las afirmaciones que se incluyen en una presentación que la sociedad civil envió al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde se indicaba que el Estado hondureño infringe sus propias leyes al conceder permisos ambientales para proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas, perjudicando así el acceso de las comunidades a fuentes de agua²³

HALLAZGOS Y ANÁLISIS MUNDIAL DE 2014

“Hemos cometido el error de no matarte en el pasado, pero esta vez vamos a matarte. Te cortaremos las venas de las muñecas y de las piernas, te ataremos las manos y las piernas juntas y te tiraremos al río.”

– Amenaza recibida por Shahed Kayes, activista contra la extracción ilegal de arena, Bangladés

¿A QUIÉNES SE CONSIDERA DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE Y LA TIERRA?

Nuestra definición de «defensores del medio ambiente y la tierra» abarca a todas las personas que actúan pacíficamente para proteger los derechos ambientales o sobre la tierra, ya sea a título personal o profesional. Los defensores del medio ambiente y la tierra son defensores de los derechos humanos y, por lo tanto, se les confieren todas las protecciones especificadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos²⁴. Lo que los distingue de otros defensores de los derechos humanos es que, aparte de que probablemente trabajen en el ámbito de derechos humanos tradicionales (como la libertad de expresión y la libertad de asociación), también se ocupan de otros derechos que solo han recibido reconocimiento oficial más recientemente (como el derecho a un medio ambiente sano y el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas). Además, su trabajo también contribuye a unos objetivos ambientales y sociales de mayor alcance, como la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad y otros recursos naturales para las próximas generaciones.

Otra característica que define a los defensores del medio ambiente y la tierra es que tienen orígenes diferentes. A menudo son gente ordinaria de comunidades rurales que, de pronto, se han visto a la vanguardia de la lucha por los recursos naturales, pero también pueden tener un perfil profesional, como abogados ambientalistas o periodistas de investigación. Algunos de ellos están muy comprometidos con el activismo social y toman parte en organizaciones de la sociedad civil, mientras que otros son líderes indígenas que defienden su derecho sobre sus tierras tradicionales. A todos ellos los consideramos «activistas» y «defensores» y usamos estos términos indistintamente en el presente informe. Debido al aumento de los riesgos²⁵ a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra, consideramos que necesitan una atención y protección especial.

A continuación se presentan algunos ejemplos de diferentes tipos de víctimas que murieron en 2014 por defender los derechos ambientales y sobre la tierra:

- Atilano Román Tirado, un periodista mexicano, murió de un disparo en directo mientras presentaba su programa radiofónico semanal. Tirado había encabezado una campaña para pedir compensación en nombre de 800 familias que se dedicaban a la agricultura, cuyas tierras se inundaron por la construcción de una presa²⁶.
- En septiembre de 2014, en la remota región amazónica de Ucayali (Perú), cuatro líderes ashéninkas (Edwin Chota Valera, Leoncio Quincima Meléndez, Jorge Ríos Pérez y Francisco Pinedo) fueron



Arriba: El 24 de octubre de 2014, Henry Alameda, un líder indígena del sur de Filipinas, fue asesinado a tiros por un grupo paramilitar. Alameda había participado activamente en campañas en contra de las operaciones mineras que se llevaban a cabo en su comunidad. ©Philippine Daily Inquirer

asesinados presuntamente por madereros ilegales que habían invadido su territorio²⁷.

- Daniel Humberto Sánchez Avendaño, de 19 años, miembro de una organización colombiana de jóvenes activistas del medio ambiente, fue asesinado el 7 de octubre de 2014. Poco antes lo había acosado la policía y su organización había recibido amenazas constantes por su campaña en contra de una mina local²⁸.
- Un joven aldeano camboyano, Try Chamroeun, fue asesinado a tiros por un soldado tras ordenársele que abandonara sus tierras de labranza. Una semana antes los soldados habían ordenado a los habitantes de la aldea de Chamroeun que abandonaran la zona, alegando que la tierra pertenecía a «su superior»²⁹.
- El 24 de octubre de 2014, Henry Alameda, un líder indígena lumad del sur de Filipinas, fue sacado a rastras de su casa y llevado a una zona arbolada, donde un grupo militar lo mató a tiros. Alameda era miembro activo del consejo de MAPASU, una organización que protesta enérgicamente contra las operaciones mineras y plantaciones de la región de Caraga³⁰.

LOS DATOS DE 2014: LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A LA VANGUARDIA

Global Witness ha documentado los asesinatos de 116 defensores del medio ambiente y la tierra que se perpetraron por todo el mundo en 2014 basándose en información disponible al público y usando la metodología que se describe en el apéndice de este informe. Los países más afectados siguen siendo de Latinoamérica y el sureste de Asia. Brasil, Colombia, Filipinas y Honduras son los más perjudicados. Aparte de los asesinatos, los activistas cada vez se enfrentan a más riesgos, entre ellos la violencia física, la criminalización y la restricción de sus libertades. Más adelante describimos algunos casos emblemáticos recientes, que ponen de relieve estos riesgos.

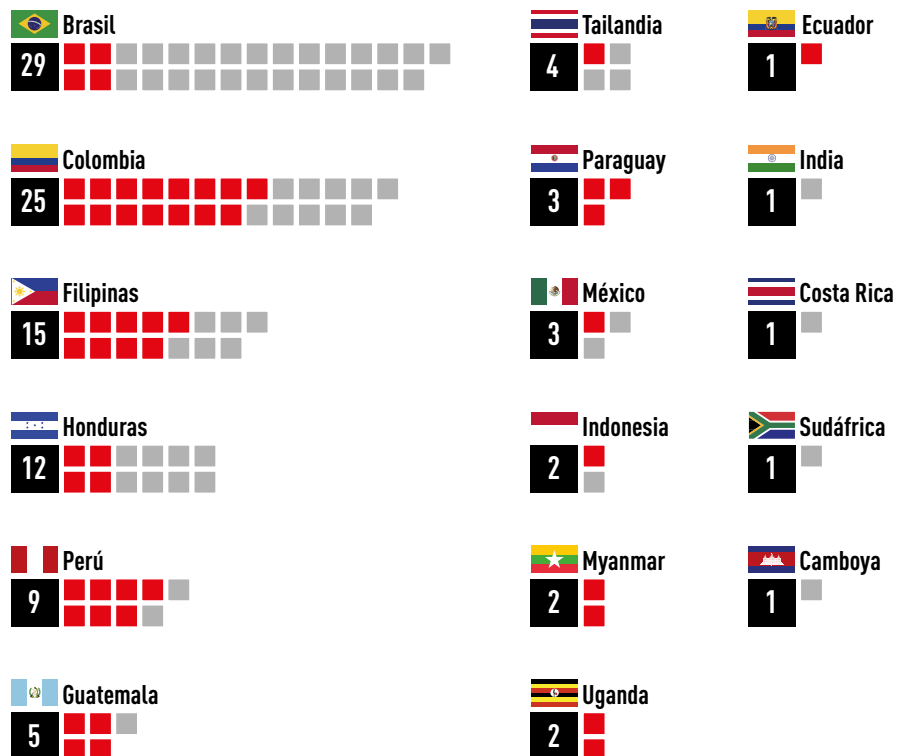
Uno de los factores subyacentes de los asesinatos de los defensores del medio ambiente y la tierra en prácticamente todos los casos documentados de 2014 fueron las disputas por la propiedad, el control y el uso de la tierra. Se ha observado un aumento de los asesinatos relacionados con proyectos hidroeléctricos, un problema especialmente preocupante en Honduras (véase a continuación el estudio de caso de Honduras), pero entre las principales causas se encuentran también la minería y otras industrias extractivas, la agroindustria y la tala. Otros problemas ambientales relacionados con los asesinatos son la contaminación, la conservación de la flora y la fauna y la pesca ilegal.

Los datos muestran la trágica cantidad de muertes que conlleva la lucha para defender los derechos ambientales y sobre la tierra de las comunidades indígenas. En 2014, 47 indígenas murieron asesinados por defender sus recursos naturales, un 40 % de todas las muertes de defensores del medio ambiente y la tierra. Es posible que el porcentaje real sea incluso mayor, ya que generalmente la identidad indígena de la víctima no se comunica y los casos relacionados con pueblos indígenas suelen ocurrir en zonas remotas.

Las muertes de los activistas en gran medida suelen ser asesinatos de personas específicas o ejecuciones extrajudiciales en el contexto de alguna protesta. Hay poca información disponible al público que confirme quiénes son los sospechosos de haber cometido estos asesinatos. No obstante, en los casos bien documentados de 2014, observamos que diez muertes estaban relacionadas con grupos paramilitares (en Colombia y Filipinas), ocho con la policía, cinco con guardas de seguridad privados y tres con el ejército. Entre los presuntos autores intelectuales hay terratenientes e intereses comerciales, actores políticos y miembros del crimen organizado.

ASESINATOS EN 2014 POR PAÍS

En aquellos países en los que la supervisión de la sociedad civil es relativamente débil (por ejemplo, en la mayor parte de África) se registraron pocas muertes, lo cual no implica que no se den ataques o intimidaciones. Del mismo modo, en áreas como China, Asia Central y Oriente Medio, los escasos datos sobre asesinatos de los que se dispone podrían deberse a la supresión de los medios de comunicación y otros canales de información.



EL ÁREA GEOGRÁFICA

En 2014 Global Witness descubrió casos de asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra en 17 países. Más de tres cuartas partes de todas estas muertes tuvieron lugar en América Central y del Sur, exactamente 88 de un total de 116. Los demás asesinatos se produjeron principalmente en el sureste asiático, mientras que en África se registraron tres y en India uno.

Una vez más, Brasil es el país más afectado, habiéndose producido allí 29 asesinatos en 2014. La mayoría están relacionados con el conflicto por la propiedad, el control y el uso de la tierra. Colombia es el segundo país más peligroso, con 25 víctimas mortales, la mitad de las cuales eran indígenas que luchaban para defender sus tierras ancestrales. En Filipinas se perpetraron 15 asesinatos en 2014 (principalmente a manos de grupos paramilitares que defendían intereses mineros), mientras que Honduras sigue siendo el país más perjudicado per cápita, con 12 muertos. Un gran número de los asesinatos de Honduras y otros países de Centroamérica se debe a la lucha contra presas hidroeléctricas y su impacto sobre las comunidades locales.

En los países de África y el sur de Asia se conocen relativamente pocos casos de asesinatos, a pesar de que cierto número de informes señalen que, en estas regiones, la situación es peligrosa para los defensores de los derechos humanos. Esto puede deberse a la escasa presencia de organizaciones de la sociedad civil y otros grupos locales que supervisen la situación de los activistas ambientales y de la tierra. En estas regiones, se sabe que los defensores sufren otros riesgos como amenazas de muerte y violencia física, como demuestran los ejemplos de la República Democrática del Congo, Mozambique y Bangladés que incluimos en este informe.

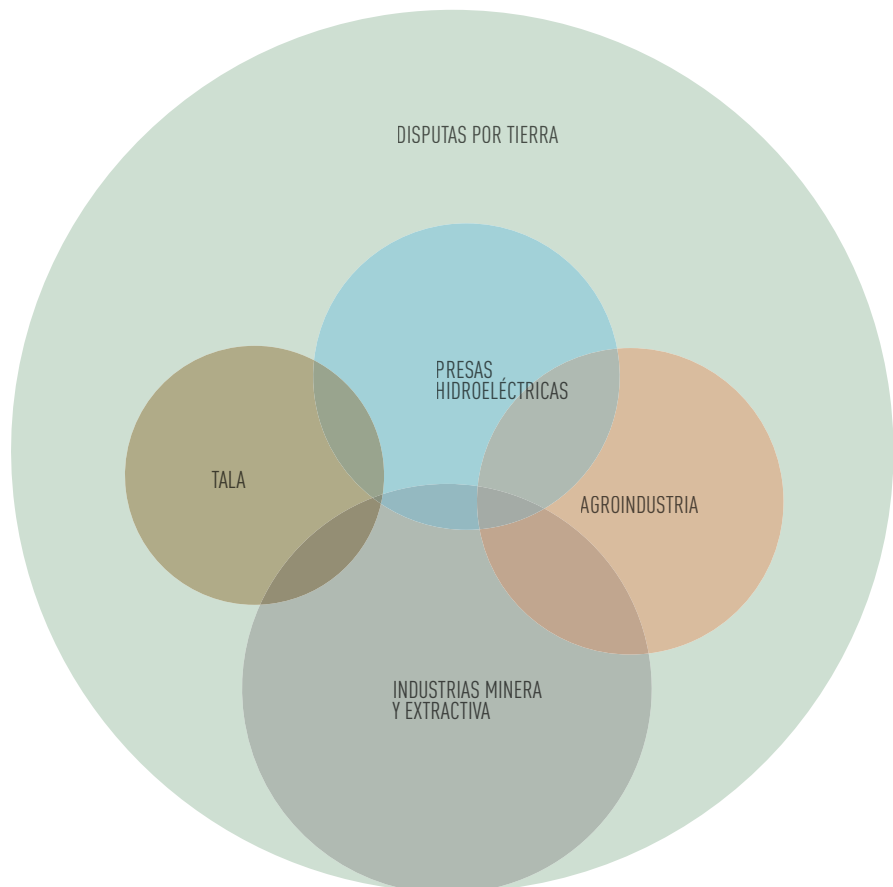
En áreas como China, el Asia Central y Oriente Medio se dispone de pocos datos sobre los asesinatos, lo que puede deberse a la supresión de los medios de comunicación y otros canales de información. Además, la violencia política y otros conflictos de mayor envergadura dificultan la identificación de casos específicos de asesinatos selectivos de activistas ambientales y de la tierra.

ASESINATOS EN 2014 POR SECTOR

Estas son las causas de los asesinatos en 2014. Todas están vinculadas a las disputas por tierra.

NÚMERO DE ASESINATOS

116	DISPUTAS POR TIERRA
25	INDUSTRIAS MINERA Y EXTRACTIVA
14	PRESAS HIDROELÉCTRICAS
14	AGROINDUSTRIA
10	TALA



LAS CAUSAS PRINCIPALES

LAS DISPUTAS POR LA TIERRA: UN TEMA DOMINANTE

El 21 de febrero de 2014 el líder comunitario Raimundo Rodrigues da Silva recibió varios disparos en el estado de Maranhao, en el noreste de Brasil³¹. Cuando estaba en el hospital, moribundo por sus heridas de bala, dos hombres intentaron entrar en la sala para matarlo. Aunque no lo consiguieron, Da Silva acabó sucumbiendo a sus heridas. Había liderado una campaña para conseguir la propiedad de la tierra para su comunidad local de Campestre³². En los últimos años, había recibido numerosas amenazas de muerte y había sobrevivido a un intento de asesinato en 2013³³.

La muerte de Raimundo Rodrigues da Silva constituye uno de los numerosos asesinatos de activistas brasileños que supuestamente orquestaron terratenientes privados el año pasado. A nivel mundial, las disputas por la propiedad, el control y el uso de la tierra fueron uno de los factores subyacentes de casi todos los asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra que se documentan en este informe. Otro de los factores que complicaban la situación era la falta de títulos de propiedad oficiales para los pueblos indígenas y las comunidades locales. Los derechos sobre la tierra suelen intervenir en los conflictos por la agroindustria, la minería, las presas hidroeléctricas y la tala industrial.

En muchos de los casos de 2014, los asesinatos estaban relacionados con grandes terratenientes (como en el caso de Brasil), el ejército o grupos paramilitares y otros intereses poderosos que limitaban los derechos de las comunidades sobre la tierra y los recursos. En ciertas partes de algunos países, como Colombia y Filipinas, el legado de conflictos armados de mayor envergadura siguió poniendo en peligro la vida de los defensores de la tierra y limitando la protección que recibían del Estado.

La vulnerable situación legal de la tierra indígena, cuya propiedad en las zonas ricas en recursos suele establecerse según leyes consuetudinarias, conlleva que estas comunidades estén especialmente expuestas a los conflictos por la tierra. En 2014 se observó un aumento del número de asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra que pertenecían a comunidades indígenas, muchos de los cuales ocurrieron por el acceso a la tierra. Por ejemplo, en septiembre de 2014, en la remota región amazónica de Ucayali (Perú), cuatro líderes ashéninkas (Edwin Chota Valera, Leoncio Quincima Meléndez, Jorge Ríos Pérez y Francisco Pinedo) fueron asesinados presuntamente por madereros ilegales que habían invadido su territorio³⁴. Los madereros se aprovecharon de que el Gobierno peruano no cumpliera su promesa de reconocer oficialmente la tierra indígena³⁵. En total, el año pasado la tala fue un factor determinante en la muerte de 10 defensores del medio ambiente y la tierra de todo el mundo.

El acaparamiento de tierras llevado a cabo por la agroindustria para plantaciones a gran escala también fue un factor decisivo en 14 muertes ocurridas en 2014. Con su trabajo, Global Witness ha logrado demostrar que empresas y Gobiernos habitualmente celebran acuerdos que conciernen a grandes superficies de tierra y bosques para cultivar productos comerciales, como el caucho o la palma de aceite. Debido a este acaparamiento de tierras, las comunidades locales suelen salir perjudicadas, ya que se les obliga a abandonar sus tierras³⁶. Por ejemplo, una investigación realizada hace poco por Global Witness en Birmania demostró que, a mediados de la década de 2000, el ejército había tomado extensas parcelas de varias aldeas agrícolas y se las había entregado a empresas y colaboradores políticos para el desarrollo de plantaciones de caucho³⁷.

La agroindustria no está regulada como el comercio de otros productos básicos. Se han dado intentos de reformar esta industria con la introducción de compromisos voluntarios³⁸ para acabar con el acaparamiento de tierras, pero ahora se necesita normativa vinculante para garantizar que las adquisiciones de tierra a gran escala no violen los derechos legítimos que las comunidades tienen sobre la tierra.

Enfrente: La minería fue una de las principales causas de la violencia contra defensores ambientales y de la tierra en 2014. ©Panos

Abajo: Las empresas de aceite de palma suelen entrar en conflictos con los activistas al deforestar tierras que pertenecen a comunidades locales. ©Panos



LAS INDUSTRIAS MINERA Y EXTRACTIVA

El 10 de agosto de 2014, el grupo paramilitar «Bagani», que opera en la región minera de Mindanao (Filipinas), presuntamente mató a tiros al líder indígena local Datu Roger Alaki³⁹. Según una organización eclesiástica local, dos días antes, el grupo paramilitar había amenazado a la comunidad de Alaki, Sitio Mintakei, con que sufrirían graves consecuencias si se negaban a firmar un memorando de acuerdo con la empresa minera Malampay⁴⁰. Horas después del asesinato de Alaki, todos los miembros de su comunidad abandonaron sus hogares y huyeron despavoridos⁴¹.

Este es uno de los nueve casos de asesinatos de activistas relacionados con proyectos mineros que se produjeron en Filipinas en 2014, lo que representa casi una tercera parte de las 25 muertes relacionadas con las industrias extractivas ocurridas en todo el mundo. Continúa así el patrón de defensores filipinos a los que se persigue por su oposición a la industria minera nacional, un sector que opera con muy poca transparencia y rara vez consulta a las comunidades locales⁴². Aparte de en Filipinas, en 2014 se perpetraron asesinatos relacionados con la minería en ocho países de África, el sureste asiático, Centroamérica y Sudamérica.

Las empresas extractivas cada vez están invadiendo más tierras de los pueblos indígenas, según la demanda de recursos les va forzando a llevar sus operaciones a zonas más remotas y fronterizas. Esto provoca enfrentamientos porque los derechos consuetudinarios legítimos sobre la tierra se pasan por alto. En 2014 en Colombia murieron tres miembros de comunidades indígenas por defender su territorio frente a intereses mineros. El Estado también está persiguiendo a las comunidades por sus protestas en contra de las acciones que llevan a cabo las empresas mineras. En diciembre de 2014, la policía mató a tiros a una mujer en Birmania durante una manifestación en contra de una mina de cobre para la cual, según los manifestantes, se había expropiado la tierra de los agricultores locales⁴³.

Estos asesinatos no se detendrán hasta que los Gobiernos y las empresas reconozcan y apliquen el derecho de las comunidades al consentimiento verdaderamente libre, previo e informado para los proyectos de extracción. A este fin, los Estados que no lo hayan hecho aún deben ratificar el Convenio número 169 sobre los pueblos indígenas y tribales⁴⁴. Además, los Gobiernos deben garantizar una mejor protección de los defensores del medio ambiente y la tierra que estén en situación de peligro por la minería y pedir cuentas a las personas responsables del asesinato de estas personas.



Arriba: Comunidades indígenas guatemaltecas están de luto por el asesinato de tres de sus líderes a manos de la policía, tras sus protestas en contra de la presa hidroeléctrica de Santa Rita. ©CODECA

LAS PRESAS HIDROELÉCTRICAS

En 15 agosto de 2014, en el departamento guatemalteco de Alta Verapaz, la policía mató a tres líderes indígenas de la comunidad maya q'eqchi: Sebastián Rax Caal, Luciano Can Cujub y Óscar Chen Quej⁴⁵. Los asesinaron durante unas protestas en contra de una operación policial para expulsarles de su tierra con el fin de dar paso a la construcción de la presa hidroeléctrica de Santa Rita⁴⁶. Las protestas tuvieron lugar tras la detención de varios líderes comunitarios locales que hacían campaña en contra de la presa⁴⁷.

En 2014 se disparó el número de activistas ambientales y de la tierra que murieron por oponerse a presas hidroeléctricas. El año pasado murieron 14 personas que defendían su tierra y ríos frente a proyectos de construcción de presas, principalmente en Centroamérica y Sudamérica,

aparte de un caso registrado en la India. Muchos de estos conflictos se desatan porque los proyectos hidroeléctricos se aprueban sin consultar a los pueblos locales. Como es habitual, las comunidades indígenas son las más afectadas, ya que dependen de fuentes de agua de zonas remotas que se han identificado para la inversión hidroeléctrica. Las presas hidroeléctricas afectan al sustento de las comunidades al inundar sus tierras y cambiar el curso de fuentes de agua vitales que usan para beber, pescar o regar. A menudo, las comunidades se ven obligadas a dejar sus hogares para dejar paso a la construcción, pero las presas también causan impactos ambientales graves, ya que afectan a la calidad del agua y liberan metano, un potente gas de efecto invernadero⁴⁸.

Con el crecimiento actual de la demanda de energía, muchos países en desarrollo están aumentando sus inversiones en la construcción hidroeléctrica⁴⁹, a pesar de las conclusiones de un estudio publicado hace poco, que indican que las presas a gran escala no son económicamente viables y que, de media, conllevan unos sobrecostos del 96%⁵⁰. Estos proyectos suelen caracterizarse por una gran corrupción, lo que puede debilitar el proceso de toma de decisiones que conduce a su aprobación. Por ejemplo, el polémico proyecto de Belo Monte en Brasil, cuya presa, la tercera más grande del mundo, amenaza con desplazar a 20.000 personas⁵¹, está implicado en unas acusaciones recientes de soborno⁵². Dalton Avancini, presidente del gigante de la construcción Camargo Correa, ha confirmado ante la fiscalía brasileña (el Ministerio Público Federal) que su empresa pagó 30 millones de dólares estadounidenses (US\$) a dos partidos políticos a cambio de contratos para construir la presa⁵³. Los impactos sociales y ambientales se pasan por alto en esta búsqueda de ganancias ilícitas.

Dado el aumento del número de activistas que han muerto por defender su tierra y el medio ambiente frente a las presas, es fundamental que el Gobierno se asegure de que todos los proyectos garanticen el derecho de las comunidades locales al consentimiento verdaderamente libre, previo e informado. Los Gobiernos deben garantizar la protección de estos defensores y procesar a los autores de este tipo de asesinatos.

RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE Y LA TIERRA

EL CONTEXTO DE LOS RIESGOS

Según un informe publicado por la ONU en 2007, los activistas ambientales y de la tierra constituyen el segundo grupo más vulnerable de todos los defensores de los derechos humanos, después de los que se ocupan de los derechos de las mujeres, porque corren el riesgo de perder la vida⁵⁴. Dado que el índice de sus asesinatos se triplicó entre 2007 y 2011, es posible que ahora constituyan el grupo de mayor riesgo⁵⁵. En 2011 Margaret Sekaggya, por entonces Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, informó de los extraordinarios riesgos que corren estos activistas por la labor que realizan y los contextos en los que operan⁵⁶.

Aparte de los asesinatos, los defensores del medio ambiente y la tierra sufren graves amenazas y violencia física, criminalización y la restricción de sus libertades. Aunque estos son riesgos que corre cualquier defensor de los derechos humanos, son especialmente pertinentes en el caso de quienes defienden los derechos ambientales y sobre la tierra, como se describe a continuación, en el apartado sobre los tipos de violaciones.

La marginalización ha provocado grandes riesgos para los defensores del medio ambiente y la tierra. En la mayoría de los casos, los defensores dependen exclusivamente de los recursos naturales para su sustento, ya que viven en zonas forestales o aldeas agrícolas remotas. En general, provienen de áreas rurales pobres, donde la comunicación resulta difícil y el Estado suele tener una presencia escasa. Su aislamiento y su incapacidad de acceder a las instituciones públicas los vuelve especialmente vulnerables. Las comunidades indígenas, que siempre se han visto marginadas por sus tradiciones y su forma de vida, son una parte esencial de esta lucha ambiental. Estos defensores suelen carecer de recursos suficientes para sus campañas y desconocen sus derechos o no los entienden bien, lo que aumenta el riesgo de que abusen de ellos.

Debido a la opinión ya desfasada de que los activistas ambientales y de la tierra no se ocupan de temas de derechos humanos «tradicionales», les resulta más complicado que su labor se considere legítima, lo que les dificulta obtener la protección que necesitan, aumentándose así su vulnerabilidad. Como la defensa de sus recursos naturales suele chocar contra las nociones de «desarrollo» que promueven poderosas empresas, actores políticos y bancos de desarrollo, su opinión puede verse despreciada. La estigmatización de estos defensores como opositores al desarrollo hace que tengan dificultades para obtener financiación, cobertura mediática y apoyo político, lo que facilita que se pasen por alto los abusos que sufren. En particular, esta situación afecta a su capacidad de exigir justicia al Estado. Como los crímenes contra activistas quedan impunes, es más probable que se comenten abusos, ya que los responsables saben que tienen pocas probabilidades de sufrir repercusiones.

Al oponerse a las actividades de grandes industrias como la petrolífera, la minera y la agrícola, los defensores entran en conflictos con las élites locales e internacionales, que tienen acceso a un poder económico, legal y político que usan para cometer abusos y salir indemnes. Esto aumenta aún más los riesgos a los que se enfrentan los activistas ambientales y de la tierra, ya que estos intereses comerciales pueden tener un elemento delictivo e incluso, en algunos casos, vínculos con el crimen organizado y actuar en connivencia con el Gobierno u operar fuera de su alcance. En muchos países en los que los activistas reciben amenazas, pueden contratarse sicarios o matones por poco dinero, con el fin de que vigilen ilegalmente, amenacen, ataquen o maten a activistas.

Abajo: El 2 de julio de 2013, Shahed Kayes (de rojo) fue apaleado por oponerse a la extracción de arena ilegal que se llevaba a cabo en su comunidad de Bangladés. ©Subornogram Foundation



LOS TIPOS DE VIOLACIONES

1. Las amenazas y violencia física

*Estás luchando contra nosotros y hemos perdido mucho dinero por tu movimiento. Hemos cometido el error de no matarte en el pasado, pero esta vez vamos a matarte. Te cortaremos las venas de las muñecas y de las piernas, te ataremos las manos y las piernas juntas y te tiraremos al río*⁵⁷. (Amenaza recibida por Shahed Kayes, activista contra la extracción ilegal de arena, Bangladés).

El 2 de julio de 2013 Shahed Kayes recibió amenazas y fue apaleado en Mayadip-Nunertek (Bangladés) por unas 40 personas que se cree que estaban implicadas en la extracción ilegal de arena⁵⁸. Kayes llevaba tiempo

denunciando esta extracción y el impacto que esta tenía sobre la tierra y las aguas de pesca de su comunidad. Como consejero del Comité de Prevención contra la Extracción Ilegal de Arena de la zona, desde septiembre de 2012 había estado recibiendo amenazas de muerte por teléfono⁵⁹.

La amenaza de violencia física caracteriza la vida de muchos defensores del medio ambiente y la tierra. Estos activistas reciben amenazas en persona, por teléfono, por carta y por correo electrónico. Con estas tácticas se intenta infundirles miedo e intimidarlos para que abandonen su labor. A veces, advierten a los defensores de que ellos o algún miembro de su familia acabarán muertos y, en algunos casos, les dan una paliza para garantizar que se tomen en serio las amenazas.

El Caso del Parque Nacional de Virunga

Las amenazas y los ataques físicos relacionados con los proyectos extractivos son especialmente comunes. La oposición local contra las operaciones está impedida mediante el uso ocasional de los cuerpos de seguridad públicos para que protejan las operaciones. Por ejemplo, en el parque nacional de Virunga de la República Democrática del Congo (RDC), activistas y guardas del parque que critican las operaciones de la petrolera británica Soco International han recibido amenazas y, en algunos casos, palizas y han sido arrestados por soldados congoleños⁶⁰. Algunos soldados afirmaron a la BBC que un subcontratista de Soco pagaba a la unidad del ejército responsable⁶¹. Soco lleva años intentando obtener acceso a este parque nacional, el más antiguo de África y Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, para extraer petróleo⁶². Al menos seis activistas congoleños que se oponen a las actividades de la empresa en Virunga han recibido amenazas de muerte a través de mensajes de texto enviados por desconocidos. Un activista, de un grupo ambientalista con sede en Goma, recibió un mensaje de texto en 2011 que le informaba de que tendría problemas «si seguía hablando de Soco»⁶³. En otra ocasión, le dijeron: «Si sigues hablando de petróleo, verás [lo que pasa]. Deberías tener cuidado»⁶⁴. Más recientemente, en 2013, un antiguo dirigente del sindicato local de pescadores que había pedido a Soco y al Gobierno que divulgaran más información sobre el acuerdo petrolífero dijo a la BBC:

Me arrestaron unos soldados y su superior era el comandante Feruzi (se encarga de proteger las actividades de Soco). Me dijeron: “Estás en contra del petróleo, tenemos que hacerte daño”. Fue muy peligroso⁶⁵.

Unos meses más tarde, el mismo comandante del ejército le informó de



Arriba: Activistas de la RDC han recibido amenazas por oponerse a la extracción de petróleo en el parque nacional de Virunga, Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

que, si no cambiaba de postura, «perdería la vida»⁶⁶. Después de eso, abandonó su hogar junto con su familia⁶⁷. En 2014 unos soldados le cortaron las redes y le dieron una paliza a otro pescador durante la fase de prospección de petróleo de Soco, en la que se restringía la pesca.

El 15 de abril de 2014, el guarda principal del parque nacional de Virunga, Emmanuel de Merode, sobrevivió a lo que parece haber sido un intento de asesinato⁶⁸. Unos desconocidos acribillaron a balazos el coche de De Merode cuando volvía a la base del parque, en Rumangabo. Le alcanzaron dos balas: una en el estómago y otra en el pecho. Unas horas antes, había presentado un informe sobre las actividades de Soco ante la fiscalía de Goma.

No se sabe si estas actividades ocurrieron con el conocimiento de la empresa, o si fueron los subcontratistas. Soco ha condenado el uso de violencia en su nombre y niega todo tipo de participación en las amenazas referidas.

2. La criminalización

En septiembre de 2014, Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez, líderes de la comunidad indígena yaqui del estado de Sonora (México), fueron arrestados tras ser acusados de «privación ilegal de la libertad» y «robo de un vehículo automotor»⁶⁹. Ambos encabezaban una campaña para detener la construcción del Acueducto Independencia, que se aprobó sin el consentimiento de su comunidad y pone en peligro directo su fuente de agua, cultura tradicional y sustento, que dependen del río Yaquí⁷⁰. El 4 de septiembre, Mario Luna Romero había viajado para presentarse ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para sacar a la luz este caso⁷¹. Amnistía Internacional sostiene que su acusación se basa en una investigación parcial que tiene como objeto criminalizar a algunos miembros de la comunidad yaqui⁷².

La criminalización es uno de los riesgos más graves a los que se enfrentan actualmente los defensores del medio ambiente y la tierra. Cada vez hay más Gobiernos que inician procesos penales en contra de defensores, sometiéndolos así a redadas policiales, arrestos ilícitos, multas y encarcelación⁷³. Desde enero de 2011 hasta agosto de 2014, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos documentó demandas falsas en contra de 123 activistas de la tierra de todo el mundo⁷⁴. Este



Arriba: Mario Luna Romero se enfrenta a cargos penales por oponerse a un proyecto de construcción que pone en peligro la fuente de agua tradicional de la comunidad indígena yaqui del norte de México.

Abajo: Las comunidades mozambiqueñas afectadas por las minas han exigido acceso a una tierra mejor tras su reasentamiento. El 10 de enero de 2012 algunos manifestantes fueron detenidos arbitrariamente, agredidos y torturados por la policía. ©HRW



acoso judicial es especialmente corriente en el continente americano⁷⁵ y se usa para intimidar a los defensores, dificultar su labor, empañar su reputación y atraparlos en batallas legales costosas y agotadoras. Una vez que se han interpuesto cargos penales, los activistas ambientales y de la tierra suelen verse estigmatizados públicamente y los medios de comunicación suelen acusarles de llevar a cabo actividades ilegales.

Los defensores del medio ambiente y la tierra corren un riesgo especial con respecto a la criminalización debido a su oposición a los intereses comunes del Gobierno y la industria, por ejemplo la promoción de proyectos de infraestructura a gran escala. Hay entidades privadas que han iniciado procesos en contra de defensores por calumnia, difamación, propagación de información falsa y riesgo reputacional, contando en ocasiones con el apoyo del Estado⁷⁶. Debido a sus campañas en contra de algunas empresas, a menudo se acusa a los activistas de delitos comunes, como daños contra la propiedad o interrupción de obras públicas, y estos cargos también conllevan multas cuantiosas⁷⁷.

Además, se ha observado una tendencia alarmante por la que algunos Gobiernos han usado legislación antiterrorista en contra de activistas, describiéndoles como «enemigos del Estado» para justificar los abusos que se cometen⁷⁸. Poor ejemplo, el 30 de julio de 2014, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado chileno por utilizar una ley antiterrorista en contra de la comunidad indígena mapuche, que defendía sus tierras ancestrales frente a la explotación comercial⁷⁹. En un fallo emblemático, la CIDH dictó que las penas impuestas a ocho activistas mapuches por cargos de «amenaza terrorista» e «incendio terrorista», que se utilizaban según una ley aprobada durante la dictadura militar

del general Pinochet, debían quedar sin efecto⁸⁰. Ambos habían sido condenados a una pena de prisión de entre 5 y 10 años en 2002⁸¹ pero, según el fallo de la CIDH, el Estado chileno había violado los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, así que se le ordenó pagar una indemnización.

3. La restricción de sus libertades

Yo estaba allí. La policía vino el día de la manifestación y, al día siguiente, vinieron en busca de algunos, se los llevaron y les dieron una paliza. Pegaron a todas las personas que vieron fuera de sus casas. Nosotros huímos⁸². (Manifestante en contra de operaciones mineras de Mozambique)

El 10 de enero de 2012, tras una manifestación pacífica de aproximadamente 500 residentes de la comunidad cateme, la policía de Mozambique detuvo arbitrariamente a 14 personas; cinco de ellas fueron agredidas y nueve torturadas mientras estaban detenidas⁸³. Los manifestantes exigían una respuesta a sus preocupaciones por la tierra, el alojamiento y el agua tras su reasentamiento en 2010 para abrir paso a una mina de carbón operada por la empresa brasileña Vale.

Los defensores del medio ambiente y la tierra cada vez sufren una mayor restricción de sus libertades de manifestarse, viajar, desplazarse libremente, organizarse y desempeñar sus labores. Estas libertades se ven reducidas porque la protección de los derechos ambientales y sobre la tierra suele enfrentar a las comunidades, que luchan para defender sus recursos naturales, con empresas sin escrúpulos que cuentan con el respaldo del

Abajo: El Gobierno birmano ha hecho uso de leyes represivas contra las manifestaciones para encarcelar a activistas en contra de la mina de cobre de Letpadaung. ©AFP



Estado. La falta de una consulta adecuada y acceso a la justicia lleva a muchos defensores del medio ambiente y la tierra a manifestarse para conseguir que se preste atención a sus reivindicaciones. Los cuerpos de seguridad públicos, que a veces cuentan con el apoyo de sicarios, reprimen a los activistas para acallar su oposición y disuadirlos de volver a manifestarse.

Se han llegado a promulgar leyes que limitan las protestas públicas y regulan a las ONG y organizaciones de la sociedad civil, en algunas ocasiones bajo el pretexto de que reciben financiación de fuentes extranjeras. Estas leyes se utilizan como herramientas para limitar específicamente la libertad de reunión y asociación de los defensores. Por ejemplo, hay activistas birmanos a los que se ha acusado en virtud del Artículo 18 de la Ley de reunión y marcha pacíficas, por no haber obtenido autorización previa para manifestarse. En abril de 2013, las autoridades birmanas detuvieron a Thaw Zin, miembro de la Red de apoyo al pueblo yangon, por organizar protestas en contra de la polémica mina de cobre de Letpadaung⁸⁴. A pesar de que posteriormente estas acusaciones se retiraron, el 11 de febrero de 2014, Zin volvió a ser arrestado en virtud del Artículo 505 del Código penal por alterar el orden público al ayudar a los habitantes locales a manifestarse en contra de expropiaciones de tierra relacionadas con la mina. En marzo de 2014 se le condenó a 15 meses de prisión⁸⁵.

Además de la restricción jurídica de manifestarse, los defensores del medio ambiente y la tierra también se enfrentan a detenciones y arrestos arbitrarios por parte de los cuerpos del Estado. Esta táctica tiene como fin limitar su libertad de movimiento. A veces, cuando se interponen cargos contra ellos tras su arresto, los defensores no pueden salir del país, por

ejemplo para asistir a reuniones o congresos relacionados con su trabajo. A quienes principalmente se somete a arrestos arbitrarios es a los activistas más destacados: se trata de una estrategia que usan los Gobiernos para marginar o acallar a las personas que temen que organicen protestas o provoquen disturbios sociales. Por ejemplo, en septiembre de 2014, dos miembros de la organización indígena guatemalteca Central Campesino Ch'orti' Nuevo Día fueron arrestados y detenidos tras unas manifestaciones pacíficas en contra de una mina⁸⁶. Los manifestantes exigían la revocación de cierta legislación aprobada por el Congreso de Guatemala que viola el derecho a la consulta previa y criminaliza la oposición de las comunidades indígenas a las comunidades mineras⁸⁷.

El 17 de septiembre de 2014, dos activistas, Norma Sancir y Carlos Juárez, participaron en una manifestación en el departamento de Chiquimula y, a la mañana siguiente, los detuvieron arbitrariamente cuando iban a unirse de nuevo a la protesta. También se arrestó a dos transeúntes que intentaron intervenir y ayudar a Norma Sancir. Poco después de las detenciones, 150 agentes de policía fueron a dispersar a los manifestantes con gases lacrimógenos. Después de negárseles hacer llamadas telefónicas, Norma Sancir y Carlos Juárez fueron liberados tres días más tarde, cuando un juez falló que las acusaciones contra ellos eran infundadas⁸⁸.

ESTUDIO DE CASO DE HONDURAS

LA PERSPECTIVA GENERAL

Las personas que defienden sus derechos sobre la tierra y el medio ambiente en Honduras sufren persecuciones sistemáticas⁸⁹ y sus vidas corren grave peligro⁹⁰. Entre 2002 y 2014, allí murieron asesinados 111 activistas, 12 de ellos en 2014⁹¹. Se trata del índice per cápita más alto de todos los países analizados, lo que convierte a Honduras en el país más peligroso del mundo para los defensores de la tierra y el medio ambiente.

Los múltiples problemas sociopolíticos de Honduras afectan a la capacidad de los activistas y las comunidades de defender su tierra y medio ambiente de forma segura. Este país sufre uno de los niveles más altos de corrupción⁹² del continente americano y tiene uno de los índices de homicidio más altos del mundo⁹³. Casi dos terceras partes de la población viven por debajo del umbral de la pobreza⁹⁴. La policía hondureña es ineficaz y es responsable de graves abusos de los derechos humanos, entre ellos ejecuciones ilegales, mientras que el poder judicial se ve comprometido por interferencias políticas⁹⁵. En términos ambientales, Honduras es un país asolado por la tala ilegal, que tiene uno de los índices de deforestación más altos del mundo⁹⁶.

Tras el golpe de Estado militar de 2009, los cuerpos de seguridad clausuraron los medios de comunicación de la oposición, detuvieron

arbitrariamente a miles de personas y asesinaron a un gran número de manifestantes⁹⁷. Estos abusos, al igual que otras violaciones de los derechos humanos, en general no se han castigado. Según la ONG hondureña ACI-PARTICIPA (Asociación para la participación ciudadana en Honduras), más del 90 % de los asesinatos y abusos de los derechos humanos de los defensores del país siguen sin resolverse⁹⁸.

El actual Gobierno de derechas que dirige el presidente Juan Orlando Hernández ha invertido de forma prioritaria en la minería, silvicultura, agroindustria y presas hidroeléctricas⁹⁹. Allí los conflictos por la tierra y los proyectos extractivos y de presas son las principales causas de la violencia contra activistas. Se producen muchos ataques contra líderes indígenas que defienden su tierra y sus recursos naturales, a menudo en el contexto del desarrollo de megaproyectos que no cuentan con su consentimiento previo e informado¹⁰⁰.

Los asesinatos solo reflejan la manifestación más extrema de los ataques que sufren los defensores del medio ambiente y la tierra, pero en 2014

Abajo: Tras el golpe militar de 2009, los cuerpos de seguridad hondureños han reprimido fuertemente a la sociedad civil. ©AP



Desde 2010 se han registrado 3 064 casos de criminalización de defensores de los derechos humanos en Honduras ¹⁰⁷

hubo activistas hondureños que se vieron sometidos a actos violentos, estigmatización, intimidación y amenazas de muerte¹⁰¹. Se sospecha que los principales autores de estos abusos son poderosos intereses económicos, que suelen usar la ayuda de empresas de seguridad privada¹⁰². Supuestamente, en Honduras el número de guardas de seguridad privados es cinco veces mayor que el de agentes de policía. Además, la mayoría de las empresas de seguridad pertenecen a antiguos altos cargos de la policía o el ejército¹⁰³. La policía y el ejército del país también han cometido violaciones de los derechos humanos de los activistas¹⁰⁴.

La criminalización de los defensores de los derechos humanos que lleva a cabo el Estado es especialmente grave. La ONG COFADEH (Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras) ha registrado 3.064 casos de uso indebido de la legislación penal contra defensores desde 2010¹⁰⁵. Esta situación es especialmente grave en el caso de los activistas ambientales y de la tierra, como comentó la antigua Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos Margaret Sekaggya: «[Los defensores hondureños] que denuncian problemas ambientales e instruyen a los ciudadanos acerca de sus derechos a la tierra y a los alimentos han sido calificados de miembros de la resistencia, guerrilleros, terroristas, opositores políticos o delincuentes»¹⁰⁶.

Cada vez hay más indicios preocupantes de que Honduras no se toma en serio las inquietudes de los defensores del medio ambiente y la tierra. Por ejemplo, hace poco el Gobierno anunció que se concederían permisos ambientales temporales a las empresas el mismo día que los solicitaran¹⁰⁸, como signo de buena fe hacia los inversores. Esta medida pasa por alto las buenas prácticas internacionales¹⁰⁹, que afirman que se necesitan seis meses para procesar un permiso, y solo sirve para exacerbar el conflicto por los derechos ambientales y sobre la tierra. Debe abordarse la falta de transparencia que existe en la aprobación de las concesiones mineras e hidroeléctricas, así como las graves inquietudes que plantea el hecho de que la Ley General de Minería de 2013 no proteja los recursos hídricos de la comunidad¹¹⁰. También deben investigarse quejas recientes sobre el hecho de que se conceden concesiones hidroeléctricas en áreas protegidas¹¹¹.

Es más, si se quiere reducir la violencia contra los defensores del medio ambiente y la tierra, debe revertirse la militarización cada vez mayor por la que está pasando el aparato de seguridad del Estado, que ha llegado a involucrarse en casos de abusos. Resultan especialmente preocupantes los intentos del Gobierno actual de elevar a rango constitucional la nueva Policía Militar de Orden Público¹¹². Debe supervisarse adecuadamente a las empresas de seguridad privadas, otorgarse suficientes recursos a la Unidad de Control de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad e investigarse y seguirse de cerca las acusaciones de violaciones que tengan relación con todos los cuerpos de seguridad.

El 8 de mayo de 2015, Honduras tendrá que dar respuesta a preguntas sobre la situación de los derechos humanos en el país durante el proceso de su Examen Periódico Universal (EPU) de la ONU. En sus presentaciones por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ONG tanto internacionales como hondureñas han mencionado el aumento del riesgo que corren los defensores del medio ambiente y la tierra¹¹³. Honduras ha avanzado poco respecto a la aplicación de las recomendaciones de su último EPU en 2010 de mejorar la protección que reciben los defensores

de los derechos humanos y pedir cuentas a los responsables de abusos¹¹⁴. Aunque actualmente el Parlamento está debatiendo un anteproyecto de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia¹¹⁵, hasta la fecha no se ha reconocido que los defensores del medio ambiente y la tierra necesiten una protección específica. Este es un tema que debe abordarse en cualquier otra legislación derivada o protocolo operativo de la ley. Asimismo, deben asignarse suficientes recursos al mecanismo de protección nacional y garantizar su independencia. El Gobierno de Honduras debe ofrecer una protección efectiva a los activistas, lo que incluye aplicar adecuadamente las «medidas cautelares» de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en casos de emergencia. Asimismo, debe cumplir las obligaciones que adquirió según la legislación internacional, incluido el derecho de las comunidades indígenas al consentimiento libre, previo e informado establecido en el Convenio número 169 de la OIT¹¹⁶.

LAS CAUSAS PRINCIPALES: LA TIERRA, LAS PRESAS Y LA MINERÍA

LA LUCHA A FAVOR DE LOS DERECHOS SOBRE LA TIERRA

*Aquí la policía, los militares, los fiscales, los jueces, todos están para defender a los dueños de las grandes fincas, mientras los que morimos somos nosotros*¹¹⁷.
(Miembro de la comunidad panamá del valle del Bajo Aguán de Honduras)

Honduras es el país con más desigualdad¹¹⁸ del continente americano, ya que hay una pequeña concentración de élites que posee la mayor parte de la tierra y la industria¹¹⁹. A pesar de que la legislación reconoce los derechos consuetudinarios, hay muchos grupos indígenas que no cuentan con títulos de propiedad claros y sufren el acaparamiento de sus tierras por parte de poderosos intereses comerciales¹²⁰. Los conflictos por la tierra son la principal causa de la violencia contra los activistas hondureños.

El valle del Bajo Aguán sigue siendo un punto conflictivo y, entre 2010 y 2013, 82 campesinos murieron asesinados allí en disputas con empresas agroindustriales y sus cuerpos de seguridad privados¹²¹. En diciembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó Honduras y escuchó el testimonio de las comunidades de la zona, que daban cuenta de continuos asesinatos, amenazas, desapariciones, secuestros, casos de tortura durante las detenciones y desalojos violentos¹²². La CIDH concluyó que existía «una completa ausencia de las medidas más básicas para responder a las denuncias de graves violaciones a los derechos humanos en la zona [...] a pesar de una serie de patrones de violencia que [...] han identificado sobre la posible participación de autoridades estatales en los hechos denunciados»¹²³.

Hay algunos actores internacionales que han exacerbado el conflicto. La Corporación Financiera Internacional (CFI), la agencia del Banco Mundial que se ocupa de los préstamos al sector privado, prestó 30 millones de dólares estadounidenses (US\$) a Dinant, una empresa de aceite de palma contaminada por el asesinato y desalojo forzoso de agricultores del Bajo Aguán¹²⁴, que es propiedad de uno de los empresarios más ricos y poderosos de Honduras, Miguel Facussé¹²⁵. Desde entonces, la CFI ha admitido no haber aplicado sus políticas sociales y ambientales al aprobar el préstamo¹²⁶.

Enfrente: La policía hondureña ha estado implicada en intimidaciones, amenazas y supuestos asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra. ©Panos

LAS PRESAS HIDROELÉCTRICAS

En Honduras la oposición a presas hidroeléctricas construidas sin consultar a las comunidades afectadas ha provocado una gran cantidad de amenazas y violencia en contra de defensores del medio ambiente y la tierra¹²⁷. Muchos de los proyectos tienen vínculos con los actores políticos y económicos más poderosos del país¹²⁸. En el contexto de incertidumbre política que siguió al golpe militar de 2009, se aprobó una polémica ley¹²⁹ que permitía al Gobierno vender los ríos y otras fuentes de agua del país

a los mejores postores¹³⁰. Un año más tarde, el Gobierno nacionalista de derechas aprobó 47 concesiones hidroeléctricas, supuestamente con unas condiciones altamente favorables, mediante un proceso de licitación cerrada y sin consultar a las comunidades locales¹³¹. La presentación por escrito que una ONG ha hecho llegar hace poco al Consejo de Derechos Humanos de la ONU afirma que el Estado hondureño infringe sus propias leyes al otorgar licencias ambientales para proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas, perjudicando el acceso de la comunidad a sus fuentes de agua¹³².

El Caso de MILPAH (Movimiento Indígena Lenca de la Paz de Honduras)

Hay líderes indígenas que se enfrentan a acusaciones penales inventadas y han sido objeto de represalias por oponerse a proyectos de construcción de presas¹³³. Por ejemplo, en el municipio de Santa Elena, en el departamento de La Paz, las comunidades indígenas lencas han estado luchando en contra de los planes de construir la planta hidroeléctrica de Los Encinos S. A., que temen que perjudique a su suministro de agua y sustento¹³⁴. Miembros del Movimiento Indígena Lenca de la Paz de Honduras (MILPAH) han recibido amenazas anónimas de muerte por oponerse a la presa y, en septiembre de 2014, la policía intentó desalojar a las comunidades de forma violenta y sin autorización legal, destruyendo sus cultivos y prendiendo fuego a sus pertenencias¹³⁵. El 5 de enero de 2015, Juan Francisco Martínez, líder indígena y miembro de MILPAH, que pertenece a la comunidad tapuyman de Santa Elena, apareció asesinado, con las manos atadas y quemaduras en el cuerpo¹³⁶. Previamente había recibido amenazas de muerte después de que el año pasado asesinaran a su hijo¹³⁷. No es claro quien está detrás de estos actos criminales.

La empresa Los Encinos S. A. es propiedad de Arnold Castro¹³⁸, el marido de Gladys Aurora López, la actual vicepresidenta del Congreso Nacional de Honduras del partido nacionalista que está en el poder¹³⁹. Las actas de una reunión celebrada en 2013 indican que el municipio de Santa Elena concedió un permiso para llevar a cabo estudios de viabilidad sobre la presa de Los Encinos S.A.¹⁴⁰. En virtud de la legislación hondureña, los cónyuges de funcionarios públicos que tienen influencia sobre el proceso de licitación correspondiente tienen prohibido firmar contratos¹⁴¹. Teniendo en cuenta que, en última instancia, es en el Congreso donde se aprueban las concesiones hidroeléctricas¹⁴², la mujer de Castro tendría influencia sobre este proceso. Además, según lo estipulado en la Constitución de Honduras, es ilegal que los miembros del Congreso obtengan un contrato o concesión del Estado, ya sea directa o indirectamente¹⁴³. Global Witness ha invitado a la empresa Los Encinos a comentar sobre la violación aparente de la ley Hondureña sobre los intereses personales de los políticos que enfrentan con su puesto como oficiales, pero no hubo respuesta.

LOS CONFLICTOS POR LA MINERÍA

Otra de las causas importantes de los ataques que sufren los defensores del medio ambiente y la tierra de Honduras es el sector de la minería. Hace poco se levantó la moratoria que se había impuesto a los proyectos de minería nuevos con la aprobación de la Ley General de Minería de enero de 2013¹⁴⁴. Desde entonces, cuatro activistas han muerto por oponerse a proyectos mineros. Algunas ONG hondureñas han interpuesto recursos de inconstitucionalidad contra la ley de minería porque no garantiza el consentimiento libre, previo e informado, no descarta la minería a cielo

abierto y no obliga a divulgar información financiera y técnica básica sobre los proyectos de minería¹⁴⁵. La ley solo garantiza la protección de las fuentes de agua «registradas», lo que deja la puerta abierta a la expropiación de las fuentes de agua comunitarias por parte de los proyectos de minería¹⁴⁶. A pesar de estas preocupaciones, el Gobierno espera obtener inversiones mineras por valor de 4 000 millones de dólares estadounidenses (US\$) en los próximos años¹⁴⁷. Recientemente anunció que liberaría 250 000 hectáreas de tierra para proyectos de minería nuevos y otorgó concesiones a 31 empresas, pero hasta la fecha ha dado poca información sobre el tipo y ubicación de los proyectos o las empresas implicadas¹⁴⁸.



La minería es una de las principales causas de la violencia contra defensores ambientales y de la tierra en Honduras. ©iStock



LOS AUTORES

LA SEGURIDAD PRIVADA PARA DEFENDER INTERESES ECONÓMICOS

Subcontratar el uso de la fuerza con cientos de compañías de seguridad privadas es un serio obstáculo al estado de derecho¹⁴⁹. (Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios)

Aunque la información sobre los responsables de la violencia que sufren los defensores es difícil de verificar, en muchos casos se sospecha de la implicación de empresas de seguridad privadas usadas por empresas mineras, hidroeléctricas y agroindustriales. Por ejemplo, en 13 de los 29 asesinatos de campesinos del Bajo Aguán que investigó Human Rights Watch entre 2009 y 2013, había guardas de seguridad privados implicados¹⁵⁰. De igual modo, durante la visita a Honduras en 2013 del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios se manifestó preocupación por la supuesta implicación de empresas de seguridad privadas contratadas por terratenientes en graves violaciones de los derechos humanos, incluidos asesinatos, desapariciones, desalojos forzados y violencia sexual¹⁵¹.

LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

El 15 de julio de 2013, el ejército de Honduras mató de un disparo al líder indígena lenca Tomás García durante una manifestación pacífica en Río Blanco, en el departamento de Intibucá¹⁵². García, se estaba manifestando en contra de la construcción de la presa hidroeléctrica de Agua Zarca en su comunidad¹⁵³.

El uso ilícito de la fuerza que hace el aparato de seguridad público es un problema crónico en Honduras¹⁵⁴. La cada vez mayor militarización de la policía y el uso del ejército para sofocar los conflictos por la tierra y defender los proyectos extractivos y de infraestructuras han provocado abusos¹⁵⁵. Miembros de la policía y el ejército han estado implicados en numerosos casos de intimidación, amenazas y supuestos asesinatos de activistas del medio ambiente y la tierra¹⁵⁶.

Los intentos del partido nacionalista que gobierna en el país de consagrar en la Constitución de Honduras una nueva Policía Militar de Orden Público son realmente preocupantes. Tras perder una votación parlamentaria al respecto, el presidente Hernández presiona ahora para aprobar la reforma mediante un plebiscito¹⁵⁷. El órgano de seguridad militar no está entrenado para realizar tareas civiles, a pesar de su despliegue como cuerpo policial, y actualmente carece de especificación legal y una verdadera supervisión judicial e institucional.



Arriba: El 17 de julio de 2014, Miriam Miranda fue secuestrada y amenazada de muerte por presuntos narcotraficantes. Miranda hace campaña a favor de los derechos de la comunidad garífuna del noreste de Honduras, cuya tierra quieren ciertas bandas de narcotraficantes. ©rel-UIITA

EL CRIMEN ORGANIZADO

La presencia del crimen organizado en Honduras es una de las mayores de la región¹⁵⁸. Poderosas bandas que se dedican al tráfico de drogas usan proyectos mineros y agroindustriales para blanquear sus ganancias ilícitas¹⁵⁹ y hay defensores de la tierra y el medioambiente que han sido objeto de amenazas, ataques y asesinatos por oponer resistencia a estos grupos criminales. La necesidad de garantizar rutas para el narcotráfico ha provocado incursiones violentas en tierras indígenas. Por ejemplo, hay bandas de narcotraficantes que han ocupado a la fuerza territorio indígena para construir pistas de aterrizaje clandestinas¹⁶⁰. La comunidad afrodescendiente garífuna ha sufrido especialmente porque su territorio se encuentra en una remota región costera del noreste de Honduras, donde los traficantes pueden pasar desapercibidos. El 17 de julio de 2014, la defensora ambiental Miriam Miranda y varios miembros de una comunidad garífuna del municipio de Vallecito fueron secuestrados por cuatro hombres fuertemente armados¹⁶¹. Primero les dijeron que serían asesinados, pero después los liberaron. En una visita anterior a la zona, la comunidad había descubierto una pista de aterrizaje ilegal que usaban narcotraficantes¹⁶².

Abajo: Berta Cáceres se ha enfrentado a cargos penales inventados y amenazas de muerte por su labor de defensa del territorio indígena lenca frente a presas hidroeléctricas en Honduras. ©Goldman Prize



El caso de Berta Cáceres

Tienen guardas, que nos han amenazado de muerte. Han estado a punto de desaparecer. He recibido amenazas y me han seguido cuando iba en coche. No solo a mí sino también a otros del COPINH. Hasta tienen a un grupo de hombres que ponen controles de carretera y comprueban si viajó en algún coche¹⁶³. (Berta Cáceres)

Berta Cáceres, una mujer indígena lenca, ha recibido frecuentes amenazas de muerte por su labor como coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), una organización sin ánimo de lucro que lleva más de 20 años luchando en defensa de los derechos indígenas en Honduras¹⁶⁴. Desde 2011, el COPINH ha estado haciendo campaña a favor del derecho a la consulta relacionado con la presa de Agua Zarca, que obligaría a la comunidad lenca de Río Blanco a abandonar su tierra ancestral. La empresa está financiada en parte por el banco holandés de desarrollo FMO, el cual, a pesar de la solicitud del COPINH de que cancele su préstamo de 15 millones de dólares estadounidenses (US\$)¹⁶⁵, sigue financiando el proyecto¹⁶⁶. En abril de 2015, a Berta Cáceres se le otorgará el Premio Goldman de Medio Ambiente, un prestigioso galardón con el que se premia a activistas ambientales locales de todo el mundo¹⁶⁷.

Cáceres se ha visto obligada a vivir como una fugitiva debido a su oposición a la presa. Tanto ella como su anciana madre y sus cuatro hijos (dos de los cuales han tenido que huir de Honduras preocupados por su seguridad) han recibido amenazas de violencia sexual, secuestro y muerte¹⁶⁸. Cáceres acusa a los guardas de seguridad privados de la constructora de la presa, así como a la policía y al ejército que protegen el proyecto de ser responsables de estas amenazas¹⁶⁹. En julio de 2013, un líder comunitario de Río Blanco, Tomás García, fue asesinado a tiros por el ejército hondureño durante una manifestación pacífica en contra de la presa de Agua Zarca¹⁷⁰. Al año siguiente, asesinaron a William Jacobo Rodríguez, miembro del COPINH y activista en contra de la presa¹⁷¹. Tras su asesinato, se acusó a los policías que protegían el proyecto hidroeléctrico de tortura y amenazas de muerte contra otros miembros del COPINH¹⁷². En octubre de 2014, desapareció el hermano de Rodríguez, Maycol, un joven de 15 años que se dedicaba a cultivar maíz en la tierra ancestral lenca que quería la

empresa del proyecto; su cuerpo apareció más tarde en un río con indicios de tortura¹⁷³.

Al igual que muchos otros defensores del medio ambiente y la tierra de Honduras, Berta Cáceres se ha visto criminalizada por el Gobierno hondureño a causa de su labor. El uso indebido del sistema judicial para limitar sus acciones legítimas es más que evidente. En mayo de 2013, se inició un proceso penal contra ella por «posesión ilegal de un arma de fuego, poniendo en peligro la seguridad del Estado hondureño»¹⁷⁴. Cáceres alegó que oficiales del ejército le habían colocado el arma en el coche al pasar por un control de carretera¹⁷⁵. Como resultado de estos cargos, se limitó su capacidad de viajar hasta que, en febrero de 2014, el caso contra ella se desestimó¹⁷⁶. No obstante, mientras el caso estaba abierto, el Gobierno de Honduras y la constructora de la presa iniciaron un segundo proceso contra Cáceres, por el que la acusaban de incitar a otras personas a cometer delitos, ocupar propiedad pública y privada y causar daños a la empresa hidroeléctrica¹⁷⁷. Un juez ordenó su encarcelamiento. Según Amnistía Internacional, el juez no tuvo en cuenta ninguna de las pruebas de la defensa, que incluían los derechos legales de la comunidad a ser consultada sobre el proyecto de la presa¹⁷⁸. A otros dos líderes del COPINH, Tomás Gómez y Aureliano Molina, también se les acusó y se les prohibió ir a Río Blanco¹⁷⁹. Tras meses viviendo en la clandestinidad, en medio del clamor internacional, los cargos se desestimaron provisionalmente¹⁸⁰. La empresa ha apelado la desestimación ante el Tribunal Supremo¹⁸¹.

Aunque la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha otorgado «medidas cautelares» a Berta Cáceres que deberían otorgarle protección de emergencia¹⁸², el Gobierno de Honduras no ha aplicado estas medidas con eficacia¹⁸³. En enero de 2015, Cáceres recibió información fidedigna sobre un plan para secuestrarla en relación con otro proyecto hidroeléctrico, la presa del río Canjel, que se ha propuesto para la misma zona¹⁸⁴. Este proyecto está gestionado por Capital III, una empresa de inversión norteamericana, aunque no hay indicios que la empresa tiene que ver con el plan de secuestro¹⁸⁵. Berta Cáceres sigue viviendo aterrorizada y recibe amenazas de muerte habituales por su constante labor en defensa de la tierra y los ríos de la comunidad de Río Blanco¹⁸⁶.

“Nosotros hemos estado aquí, respetando la tierra que nos da alimento, y tenemos la intención de seguir aquí, luchando por nuestro derecho a alimentarnos” – Mujer de José María «Chepito» Pineda, coordinador del MADJ amenazado



Arriba: Tres líderes indígenas tolupanes fueron asesinados por hombres armados que atacaron a unos manifestantes contra una mina en el norte de Honduras. Habían recibido amenazas de muerte, con las que se les advertía de que abandonarían sus campañas para proteger el medio ambiente. ©MADJ

El caso de los grupos tolupanes de Locomapa

*No vamos a abandonar nuestra lucha por mantener nuestros recursos naturales limpios y en manos de la comunidad. Hay quienes quieren obtener dinero fácil haciendo pedazos la tierra y contaminando el agua. Nosotros hemos estado aquí, respetando la tierra que nos da alimento, y tenemos la intención de seguir aquí, luchando por nuestro derecho a alimentarnos*¹⁸⁷. (Mujer de José María «Chepito» Pineda, coordinador del MADJ amenazado)

Los pueblos indígenas tolupanes del municipio de Locomapa, en el departamento de Yoro (norte de Honduras), han sufrido amenazas, criminalización y asesinatos por protestar en contra de la minería y la tala ilegal en sus comunidades. Los líderes indígenas locales, que pertenecen a la organización local de la sociedad civil llamada MADJ (Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia), llevan desde 2009 haciendo campaña contra el proyecto de una mina de antimonio que comenzó sus operaciones en Locomapa sin una consulta adecuada¹⁸⁸.

Las comunidades han denunciado también que hay madereros que saquean ilegalmente sus bosques¹⁸⁹. En julio de 2012, enviaron una carta abierta al Ministerio de Justicia y a la Secretaría para el desarrollo de asuntos indígenas y afrohondureños, en la que describían las amenazas de muerte que recibían de un magnate local de la madera¹⁹⁰. Un año más tarde, en agosto de 2013, indígenas tolupanes y miembros del MADJ organizaron una sentada pacífica para bloquear el paso de los camiones de la tala y la extracción por su tierra¹⁹¹. El 18 de agosto, líderes indígenas locales denunciaron públicamente haber recibido amenazas de muerte por mensaje de texto, en las que se les advertía de que «desistieran de esforzarse por proteger el medio ambiente»¹⁹². Una semana más tarde, supuestos sicarios contratados por una empresa minera local¹⁹³ se acercaron a los manifestantes de la sentada y abrieron fuego. Así mataron a los líderes indígenas Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Otra líder, María Enriqueta Matute, escapó hasta su casa, que estaba cerca, pero la siguieron hasta allí y la dieron muerte a tiros¹⁹⁴. Según el MADJ, los sicarios responsables de estos crímenes siguen aterrorizando a la comunidad y, aunque se les identificó con claridad, las autoridades locales

no han hecho nada para llevarlos ante la justicia¹⁹⁵.

Muchos miembros de la comunidad se escondieron tras los crímenes de 2013 y únicamente volvieron seis meses después¹⁹⁶, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) les otorgó «medidas cautelares»¹⁹⁷. A uno de los que volvieron, Luis de Reyes Marcía, lo asesinaron un año más tarde, el 5 de abril de 2015; poco antes había puesto una denuncia policial tras haber recibido amenazas de muerte¹⁹⁸. Estaba casado con Vilma Consuelo Soto, una de las beneficiarias de las «medidas cautelares» de la CIDH.

Los líderes locomapas y sus familias siguen recibiendo amenazas y un antiguo general del ejército ha sido acusado de obligar a miembros de la comunidad a abandonar sus tierras¹⁹⁹. Es más, hace poco una asamblea indígena fue interrumpida por disparos de matones que supuestamente habían sido contratados por operarios mineros y madereros locales²⁰⁰.

Uno de los coordinadores del MADJ, José María «Chepito» Pineda, aún no ha vuelto a Locomapa y actualmente está en cautiverio, ya que teme por su vida desde que unos hombres armados colgaron de la puerta de su casa una amenaza de muerte que decía: «Hoy sí prepárense porque se ha encendido el fuego, por no medirse esa lengua pájaro cu, ya sabemos dónde estás pero te vamos a dar donde más te duele»²⁰¹.

Los miembros de esta comunidad también se han visto criminalizados por su oposición a operaciones de tala en Locomapa. El 27 de noviembre de 2012, el Gobierno local interpuso cargos penales contra ocho líderes tolupanes por protestar contra proyectos forestales aprobados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)²⁰². El 2 de marzo de 2015, el Tribunal de Apelaciones de San Pedro Sula desestimó el caso, alegando que era derecho de la comunidad que se la consultara antes de que pudieran llevarse a cabo las operaciones forestales²⁰³.

CONCLUSIÓN

En la cumbre anual sobre el clima de la ONU que se celebrará en París a finales de año, los Gobiernos debatirán las complejidades de la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero. Mientras tanto, lejos de los pasillos del poder, muchas personas que ya están tomando medidas para proteger el medio ambiente están pagándolo con sus vidas. Los asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra están alcanzando niveles históricos y hay otras formas de amenazas y represión que son también de lo más común. Los pueblos indígenas, en particular, están siendo duramente castigados por la inacción gubernamental y, solo el año pasado, 47 de ellos murieron asesinados.

Estas muertes están sucediendo porque cada vez hay más ciudadanos corrientes y comunidades locales a la vanguardia de la lucha por los recursos naturales del planeta. Los defensores del medio ambiente y la tierra son amenazados, atacados físicamente y criminalizados por su labor. Mientras tanto, los Gobiernos nacionales no se ocupan de proteger sus derechos de las crecientes amenazas que suponen la agroindustria, la minería, la tala y los proyectos hidroeléctricos.

Donde más casos de asesinatos documentados hay es en Centroamérica y Sudamérica. Actualmente, Honduras es el país del mundo que más sufre la violencia contra los activistas ambientales y de la tierra. Esta violencia se ve exacerbada por la retirada de leyes ambientales, la creciente militarización de la policía y la incapacidad de controlar a los guardas de seguridad privados, que van armados. Los propietarios de tierras, las empresas mineras y las constructoras de presas hidroeléctricas habitualmente hacen oídos sordos a las peticiones de las comunidades locales de proteger su tierra y el medio ambiente. El Estado hondureño debe abordar la difícil situación de activistas como Berta Cáceres, que viven su día a día con temor a ser atacados.

Con este informe nos preguntamos cuántos activistas más tienen que morir antes de que el mundo intervenga. La necesidad de proteger a los defensores del medio ambiente y la tierra debe convertirse en una prioridad para los Gobiernos nacionales y los organismos internacionales. Los Estados deben exigir una resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que aborde el aumento de estas amenazas. Además, es importante que se cuestionen los problemas estructurales que causan esta violencia. Las leyes que garantizan el consentimiento libre, previo e informado para los pueblos indígenas deben aplicarse adecuadamente. Asimismo, los Gobiernos deben poner fin a los acuerdos secretos sobre recursos que benefician a las élites comerciales y políticas en detrimento de las comunidades locales. Además, debe responsabilizarse a las empresas encargadas de estos proyectos de cualquier tipo de violencia o intimidación que se lleve a cabo en su nombre.

La comunidad internacional necesita una llamada de atención. Los Gobiernos solo se verán en la obligación de cumplir su responsabilidad de proteger a los defensores si tienen una presión externa y de la sociedad civil interna. Al sacar a la luz las causas de la violencia e intimidación que sufren los defensores del medio ambiente, Global Witness tiene la esperanza de haber ayudado a dar paso al tipo de reformas que se necesitan para evitar ataques futuros. El mundo permanece inactivo mientras las personas que están a la vanguardia de la lucha para proteger el medio ambiente están muriendo asesinadas. Ha llegado la hora de actuar para evitar estas muertes.

APÉNDICE: METODOLOGÍA Y ALCANCE

En el apartado titulado «¿A quiénes se considera defensores del medio ambiente y la tierra?» ya hemos determinado quiénes son los defensores del medio ambiente y la tierra. El alcance de las violaciones contra ellos que se cubre en este estudio incluye ejecuciones extrajudiciales, asesinatos sin la implicación del Estado y desapariciones forzadas. Las ejecuciones extrajudiciales son las que se cometen al margen de todo procedimiento judicial o proceso legal, pero las hemos definido más específicamente como los asesinatos perpetrados por autoridades gubernamentales, entre ellas los cuerpos de seguridad oficiales de los Estados, como el ejército y la policía, o los cometidos por grupos organizados no estatales, como grupos paramilitares o de autodefensa, que cuentan con el apoyo, el consentimiento o la conformidad del Gobierno. No obstante, en muchos casos los autores son desconocidos o son agentes bien del crimen organizado o de intereses comerciales, como empresas o terratenientes, y los definimos como asesinatos (crímenes intencionados que deben considerarse delitos comunes). Las desapariciones forzadas son aquellos casos en los que autoridades gubernamentales o grupos organizados arrestan a una persona, la detienen o la secuestran en contra de su voluntad con el apoyo, consentimiento o conformidad, directos o indirectos, del Gobierno, con la posterior negativa a desvelar su suerte o paradero, lo cual deja a esa persona al margen de la protección de la ley.

Tanto en el caso de las ejecuciones extrajudiciales, como en el de los asesinatos o en el de las desapariciones forzadas, generalmente los responsables se desconocen y, de hecho, incluso cuando se sospecha de algún grupo en particular, no suele haber suficiente información para confirmar su implicación en el caso. Aparte de estas violaciones, los defensores del medio ambiente y la tierra también se enfrentan a un gran número de riesgos adicionales, como amenazas y violencia física, criminalización y restricción de sus libertades, pero intentar cuantificar o documentar toda la cadena de sucesos que suele preceder a un asesinato sobrepasa el ámbito de este estudio.

El periodo que abarca este informe va desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Nuestro informe anterior, titulado «Medio ambiente mortal», abarcaba de 2002 a 2013. La investigación para redactar este informe se realizó entre diciembre de 2014 y marzo de 2015. Al igual que para «Medio ambiente mortal», nuestro proceso de identificación e investigación de casos usando fuentes fidedignas de información pública fue:

- Oportunista: buscamos bases de datos de fuentes nacionales e internacionales que detallaran defensores concretos de los derechos humanos asesinados en 2014, como el informe anual de Front Line Defenders de 2015²⁰⁴ o el informe anual del Programa Somos Defensores de Colombia²⁰⁵ para posteriormente investigar cada caso.
- Sistemático: buscamos información detallada sobre casos pertinentes del mundo entero, concentrándonos especialmente en los países de las siguientes regiones, según la definición de la ONU: Latinoamérica y el Caribe (Centroamérica, Sudamérica, Caribe), África (norte, sur, este, oeste, centro) y Asia (sur, este, sureste, oeste, centro). De Oceanía, incluimos también Papúa Nueva Guinea. Llevamos a cabo las búsquedas usando información pública de las siguientes fuentes en línea internacionales:
- Sitios web de la ONU, principalmente la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU²⁰⁶ a los Gobiernos en

cuestión y documentación proporcionada por interesados de las sesiones del Examen Periódico Universal (EPU) de la situación de los derechos humanos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

- Recursos especializados como el motor de búsqueda sobre derechos humanos HuriSearch²⁰⁷, donde están clasificados 5 000 sitios web sobre este tema
- Organizaciones internacionales sobre derechos humanos, como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)
- Foros internacionales de noticias sobre el medio ambiente y la tierra, como farmlandgrab.org y mongabay.com
- Organizaciones nacionales que se ocupan de los derechos humanos, el medio ambiente y los pueblos indígenas en cada país o región particular y medios de comunicación nacionales de estos países, usando palabras claves
- Verificado por socios nacionales: siempre que fue posible, enviamos nuestros hallazgos iniciales a socios nacionales o regionales para que obtuvieran más información sobre los casos y verificaran que se correspondían con nuestra definición de «defensores del medio ambiente y la tierra».

Entre aquellos casos que cumplían el alcance general descrito anteriormente, la inclusión o no en el análisis de este informe se decidió según si cumplían, como mínimo, los siguientes criterios:

- Que hubiera una fuente de información en línea que fuera fidedigna, pública y actual
- Que se nombrara a la víctima, que se especificara el tipo de acto y el método de violencia y que se documentara la fecha y ubicación exacta del asesinato
- Que se contara con información biográfica adicional sobre la víctima, como su profesión, afiliación política u organizativa y, si correspondía, su identidad étnica o indígena
- Que hubiera una conexión clara, próxima y documentada con un problema ambiental o de tierras

Hemos registrado los datos de los casos con los Formatos estándares de eventos y Microtesauros de HURIDOCS²⁰⁸, un enfoque comúnmente utilizado para gestionar y analizar material de esta naturaleza. Todos los casos incluidos en el análisis de este informe cumplen el alcance y los estándares establecidos.

A pesar de que hemos hecho todo lo posible por identificar e investigar los casos de acuerdo con esta metodología y criterios, cabe añadir que nuestra investigación depende de la información pública y que no hemos podido llevar a cabo búsquedas nacionales detalladas en todos los países. Otra limitación ha sido el idioma: las principales lenguas que hemos utilizado en nuestras búsquedas, aparte del inglés, han sido el español y el portugués. Debido al gran número de países y fuentes posibles, hemos limitado nuestras búsquedas nacionales a aquellos países en los que, gracias a nuestras fuentes internacionales, desde el principio determinamos que podría haber casos pertinentes para la investigación. Nuestro contacto con organizaciones nacionales también se ha visto relativamente limitado por nuestra experiencia: en algunos países, Global Witness tiene vínculos estrechos con algunas organizaciones locales, mientras que en otros no los tiene.

En resumen podría decirse que las cifras que se presentan en este informe deberían considerarse una estimación conservadora a la baja del número de asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra

que ocurrieron por todo el mundo en 2014. En lo que respecta al ámbito geográfico de los casos que se incluyen en este informe, es evidente que hay relativamente pocos de países africanos y del centro y sur de Asia, a pesar de que cierto número de informes de derechos humanos señalen que la situación general en muchos de estos países podría implicar graves amenazas para los defensores del medio ambiente y la tierra. Asimismo, reconocemos que, en algunos países hay conflictos sin resolver relacionados con la tierra y los recursos naturales que están provocando un gran número de muertes, pero no es posible documentar cada uno de estos casos con suficiente detalle como para cumplir nuestros criterios. Algunas razones por las que no hemos podido documentar algunos casos siguiendo nuestra metodología y criterios son:

- La falta de presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONG y otros grupos que supervisen la situación sobre el terreno
- La supresión de los medios de comunicación y otros canales de información
- La existencia de conflictos o violencia política de mayor envergadura, incluso entre distintas comunidades, que dificultan la identificación de casos específicos

AGRADECIMIENTOS

Con el fin de realizar la investigación para este informe, Global Witness ha utilizado información de una variedad de organizaciones. Nos gustaría agradecer su ayuda, en particular, a las siguientes:

- Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-PARTICIPA), Honduras
- Centro de Investigación y Educación Popular – Programa por la Paz (CINEP/PPP), Colombia
- Centro Hondureño de Promoción al Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), Honduras
- Comissão Pastoral de Terra (CPT), Brasil
- Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Honduras
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Perú
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), dentro del marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos
- Front Line Defenders
- Jill Powis, Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH), Honduras
- Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), Honduras
- Network for Human Rights Documentation – Burma (ND-Burma)
- Programa Somos Defensores, Colombia
- School of Americas Watch (SOAW), Estados Unidos
- Tom Longley, consultor de derechos humanos y tecnología, Rudiment R&D
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala (UDEFEQUA), Guatemala

NOTAS FINALES

1. Oxfam América (9 de abril de 2015). Guatemalan activist murdered near mine site. Disponible en: <http://www.oxfamamerica.org/explore/stories/guatemala-activist-murdered-near-mine-site/> (en inglés) [Último acceso: 10 de abril de 2015].
2. Comunicado de prensa del MADJ (5 de abril de 2015). Honduras: ¡Alerta! Dan muerte violentamente a indígena Tolupán en Locomapa, Yoro.
3. Forest Peoples Programme (10 de abril de 2015). La minería controlada por los indígenas en Colombia se encuentra bajo ataque luego de la muerte de un defensor de derechos humanos. Disponible en: <http://www.forestpeoples.org/es/topics/leyes-y-derechos-humanos/news/2015/04/comunicado-de-prensa-la-mineria-controlada-por-los-indi>.
4. El año pasado murieron asesinados 61 periodistas. Véase: Committee to Protect Journalists (2015). Journalists Killed in 2014. Disponible en: <http://www.cpj.org/killed/2014/> (en inglés) [Último acceso: 2 de abril de 2015].
5. Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011). Informe de Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (A/HRC/19/55), párr. 124. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf [Último acceso: 27 de febrero de 2015].
6. Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/53/144 (1998). Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> [Último acceso: 27 de febrero de 2015].
7. Véase: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>.
8. FAO (2012). Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Disponible en: <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/>.
9. Si desea más información sobre las medidas cautelares de la CIDH, consulte: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp>.
10. Si desea más información sobre el Grupo de Trabajo de la ONU para elaborar un tratado con el que prevenir y abordar las violaciones corporativas de los derechos humanos, consulte la resolución A/HRC/26/L.22/Rev.1 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2014). Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G14/064/48/PDF/G1406448.pdf?OpenElement>.
11. Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (2000). Disponible en: http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf.
12. ACNUDH (2011). Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Disponible en: <http://business-humanrights.org/es/node/86208/principios-rectores-sobre-empresas-y-derechos-humanos> [Último acceso: 27 de febrero de 2015].
13. Honduras ratificó el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT en 1995. Véase: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:t1200:0:NO:P11200_COUNTRY_ID:102675.
14. Comunicado de prensa del ACNUDH (23 de febrero de 2013). Honduras requiere supervisión robusta y eficaz de empresas militares y de seguridad, dice grupo de expertos de la ONU. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=5>.
15. Coalición contra la Impunidad de Honduras (septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015; y Front Line Defenders (15 de septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015.
16. Congreso Nacional de Honduras (2014). Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Disponible en: <http://colegiadeabogadoshn.com/wp-content/uploads/2014/08/Anteproyecto-Ley-de-Proteccion-2014.pdf> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
17. La Prensa (9 de febrero de 2015). Juan Orlando pide que plebiscito sobre Policía Militar sea presentado con firmas. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/inicio/793530-417/juan-orlando-pide-que-plebiscito-sobre-policia-militar-sea-presentado-con-firmas> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
18. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
19. Ley General de Minería de Honduras (2013). Decreto N.º 32-2013. Disponible en: <http://www.inhgeomin.gob.hn/images/Documentos/Portal-Transparencia/Leyes/Ley-General-de-Mineria.pdf> [Último acceso: 6 de marzo de 2015].
20. Véase el apartado sobre las causas principales del estudio de caso de Honduras.
21. La Prensa (13 de febrero de 2015). Estado de Honduras otorgará licencias temporales en un solo día. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/inicio/794575-417/estado-de-honduras-otorgar-c3%A1-licencias-temporales-en-un-solo-d%C3%ADa> [Último acceso: 16 de marzo de 2015].
22. Véase, por ejemplo, OCDE (2005). Integrated Environmental Permitting Guidelines for ECEA Countries, p. 19-25.
23. Presentación por escrito de la Fondation Danielle Mitterrand - France Libertés, American Association of Jurists y Emmaus International Association al Consejo de Derechos Humanos de la ONU (16 de febrero de 2015). La promoción de la energía limpia a través de hidroeléctricas atenta contra el derecho humano al agua de las comunidades rurales en Honduras. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/031/15/PDF/G1503115.pdf?OpenElement>.
24. Resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General de la ONU (1998). Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> [Último acceso: 16 de marzo de 2015].
25. Véase el apartado de este informe titulado «Riesgos a los que se enfrentan los defensores del medio ambiente y la tierra».
26. Associated Press (20 de octubre de 2014). Mexican Activist Killed On Air During Radio Show In Mazatlan.
27. Global Witness (2014). El ambiente mortal de Perú. Disponible en: https://www.globalwitness.org/perudeadlyenvironment/index_es.html
28. Justice for Colombia news (17 de octubre de 2014). 19 Year Old Environmental Activist Murdered Days After Police Harassment. Disponible en: <http://www.justiceforcolombia.org/news/article/1717/19-year-old-environmental-activist-murdered-days-after-police-harassment> (en inglés) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
29. Comunicado de prensa de Global Witness (30 de julio de 2014). Latest killing in Cambodia highlights tensions and violence over land.
30. Karapatan (26 de octubre de 2014). Extra-Judicial Killing of MAPASU Council member HENRY ALAMEDA. Disponible en: <http://www.karapatan.org/Extra-Judicial+Killing+of+MAPASU+council+member+HENRY+ALAMEDA> (en inglés) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
31. Comunicado de prensa de la Comissão Pastoral de Terra (25 de febrero de 2014). Conflito agrário_ Após dias internado, Brechó morre nesta madrugada. Disponible en: <http://www.cptnacional.org.br/index.php/publicacoes-2/noticias-2/12-conflitos/1937-apos-tentativa-de-homicidio-e-dias-internado-brechó-morre-nesta-madruga> (en portugués) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
32. *Ibid.*
33. *Ibid.*
34. Global Witness (2014). El ambiente mortal de Perú. Disponible en: https://www.globalwitness.org/perudeadlyenvironment/index_es.html
35. *Ibid.*
36. Véase la campaña sobre tierras de Global Witness en: www.globalwitness.org/land (en inglés); la investigación sobre los barones del caucho disponible en: www.globalwitness.org/rubberbarons/ (en inglés); y el estudio titulado «Guns, Cronies and Crops» disponible en: www.globalwitness.org/gunscroniescrops/ (en inglés).
37. Global Witness (2015). Guns, Cronies and Crops. Disponible en: <http://www.globalwitness.org/gunscroniescrops/> (en inglés).
38. FAO (2012). Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Disponible en: <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/>.
39. Bulatlat (21 de agosto de 2014). 3 indigenous peoples killed in a week. Disponible en: <http://bulatlat.com/main/2014/08/21/three-indigenous-peoples-killed-in-a-week/> (en inglés) [Último acceso: 31 de marzo de 2015]; y Rural Missionaries of the Philippines (2014). Impunity non-stop, forced evacuation, killings strike Lumads in North Mindanew. Disponible en: <http://www.rmp-nmr.org/articles/2014/08/17/impunity-non-stop-forced-evacuation-killings-strike-lumads-north-minda-anew> (en inglés) [Último acceso: 31 de marzo de 2015].
40. *Ibid.*
41. *Ibid.*
42. Natural Resource Governance Institute (2013). 2013 Resource Governance Institute Index. Disponible en: <http://www.resourcegovernance.org/countries/asia-pacific/philippines/overview> (en inglés).
43. Myanmar Times (16 de enero de 2015). Copper, blood and a single rose. Disponible en: <http://www.mmtimes.com/index.php/national-news/12813-after-death-anger-at-letpadaung-simmers.html> (en inglés) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
44. Véase: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>.
45. Ladobe (22 de octubre de 2014). Violencia en Alta Verapaz alrededor de un proyecto hidroeléctrico. Disponible en: <http://ladobe.com.mx/2014/10/violencia-en-alta-verapaz-alrededor-de-un-proyecto-hidroelectrico-monte-olivo-y-samacoch-las-ondas-expansivas-de-un-conflicto/> [Último acceso: 1 de abril de 2015]; La Hora (18 de agosto de 2014). Condenan Desalojo en Monte Olivo. Disponible en: <http://lahora.gt/condenan-desalojo-en-monte-olivo/> [Último acceso: 1 de abril de 2015]; y comunicado de prensa de Front Line Defenders (21 de agosto de 2015). Guatemala - Asesinatos y detenciones de líderes indígenas comunitarios Maya Q'eqchi' en Alta Verapaz por defender los derechos del medio ambiente. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/26917> [Último acceso: 1 de abril de 2015].
46. *Ibid.*
47. *Ibid.*
48. Véanse: <http://www.internationalrivers.org/resources/8391> (en inglés) y Climate Central (29 de octubre de 2014). Hydropower May Be Huge Source of Methane Emissions. Disponible en: <http://www.climatecentral.org/news/hydropower-as-major-methane-emitter-18246> (en inglés) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
49. Comunicado de prensa de Businesswire (21 de octubre de 2014). Research and Markets: Global Hydropower Plant Construction Market 2014-2018. Disponible en: <http://www.businesswire.com/news/home/20141021005559/en/Research-Markets-Global-Hydropower-Plant-Construction-Market#.VRwEuEsKpQ> (en inglés) [Último acceso: 1 de abril de 2015].
50. Universidad de Oxford (marzo de 2014). Should We Build More Large Dams? The Actual Costs of Hydropower Megaproject Development, p. 6.
51. Véase: <http://www.internationalrivers.org/campaigns/belo-monte-dam> (en inglés).
52. International Rivers (19 de marzo de 2015). Mounting Evidence of Corruption in the Brazilian Dam Industry.
53. *Ibid.*
54. Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2007). Informe presentado por la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani (A/HRC/4/37), p. 14. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/>

Go7/104/20/PDF/Go710420.pdf?OpenElement.

55. Entre 2007 y 2011, la cifra anual de víctimas mortales aumentó drásticamente de 43 a 129. Véase: Global Witness (2014). Medio ambiente mortal. Resumen disponible en: <https://www.globalwitness.org/sites/default/files/library/Medio%20ambiente%20mortal.pdf>
56. Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011). Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya (A/HRC/19/55), p. 22. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf [Último acceso: 13 de marzo de 2015].
57. Citado en: Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 50. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf.
58. Ibid.
59. Ibid.
60. Global Witness (4 de septiembre de 2014). Drillers in the mist (en inglés); y BBC News (14 de marzo de 2015). DR Congo seeks Virunga park boundary change. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-31876577> (en inglés) [Último acceso: 14 de marzo de 2015].
61. BBC News (14 de marzo de 2015). DR Congo seeks Virunga park boundary change. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-31876577> (en inglés) [Último acceso: 14 de marzo de 2015].
62. Global Witness (4 de septiembre de 2014). Drillers in the mist (en inglés).
63. Ibid., p. 18.
64. Ibid.
65. BBC News (14 de marzo de 2015). DR Congo seeks Virunga park boundary change. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-31876577> (en inglés) [Último acceso: 14 de marzo de 2015].
66. Ibid.
67. Ibid.
68. Global Witness (4 de septiembre de 2014). Drillers in the mist (en inglés).
69. Front Line Defenders (2014). Informe anual de 2015 - Defensores/as de derechos humanos, vidas haciendo equilibrio, p. 5. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/node/28021>.
70. Amnistía Internacional (25 de septiembre de 2014). Acción urgente: Segundo activista indígena detenido. Disponible en: www.amnesty.org/download/Documents/4000/amr410362014es.pdf; y Amnistía Internacional (15 de septiembre de 2014). Activista indígena detenido, en peligro de juicio injusto. Disponible en: <https://www.amnesty.org/fr/documents/AMR41/034/2014/es/>.
71. Ibid.
72. Ibid.
73. Amigos de la Tierra Internacional (junio de 2014). Defendemos el medioambiente, defendemos los derechos humanos, p. 14. Disponible en: <http://www.foei.org/wp-content/uploads/2014/06/Defendemos-el-medioambiente-defendemos-los-derechos-humanos.pdf>.
74. Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 59-80. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf.
75. Amigos de la Tierra Internacional (junio de 2014). Defendemos el medioambiente, defendemos los derechos humanos, p. 14. Disponible en: <http://www.foei.org/wp-content/uploads/2014/06/Defendemos-el-medioambiente-defendemos-los-derechos-humanos.pdf>; Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 59-80. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf; y Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011). Informe de Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (A/HRC/19/55). Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf.
76. Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 63. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf.
77. Ibid., p. 64.
78. Amigos de la Tierra Internacional (junio de 2014). Defendemos el medioambiente, defendemos los derechos humanos, p. 28. Disponible en: <http://www.foei.org/wp-content/uploads/2014/06/Defendemos-el-medioambiente-defendemos-los-derechos-humanos.pdf>.
79. Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 71. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf.
80. Ibid.
81. The Santiago Times (30 de julio de 2014). Human rights court annuls Mapuche convictions in historic decision.
82. Human Rights Watch (mayo de 2013). "What is a House without Food?" Mozambique's Coal Mining Boom and Resettlements, p. 82-83 (en inglés).
83. Ibid.
84. Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2014). No tenemos miedo. Defensores del derecho a la tierra: atacados por enfrentarse al desarrollo desenfrenado, p. 74. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/obs_2014-sp-web.pdf.
85. Ibid.
86. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (24 de septiembre de 2014). Guatemala – Detención temporal, y posterior liberación, de defensores de derechos humanos tras manifestaciones pacíficas contra actividades mineras. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/27318> [Último acceso: 14 de marzo de 2015].
87. Ibid.
88. Ibid.
89. Front Line Defenders (15 de septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015, p. 2.
90. Véanse Front Line Defenders (15 de septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015, p. 2; y el Informe A/HRC/22/47/Add.1 de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya (2012). Misión a Honduras, p. 12. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/AHRC2247Add.1_Spanish.PDF.
91. En abril de 2014, en nuestro informe «Medio ambiente mortal», informamos de 109 asesinatos conocidos de defensores del medio ambiente y la tierra en Honduras ocurridos entre 2002 y 2013. En el presente informe, hemos documentado 12 asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra en Honduras desde 2014. La nueva cifra de 111 asesinatos entre 2002 y 2014 se debe a la exclusión de ciertos casos históricos que, tras una investigación más exhaustiva, no cumplían nuestros estrictos criterios. Además, incluimos un caso nuevo de 2004 que salió a la luz hace poco.
92. Honduras ocupa la posición 27 de los 31 países del continente americano, según el Índice de corrupción de Transparency International de 2014. Disponible en: <http://www.transparency.org/cpi2014/infographic/regional/americas> (en inglés) [Último acceso: 6 de marzo de 2015].
93. En 2012 Honduras tenía el mayor índice de homicidios, con 90,4 asesinatos por 100 000 personas. Véase: ONUDD (2013). Global Study on Homicide 2013.
94. Banco Mundial (2013). Grupo de trabajo sobre pobreza mundial, indicadores de desarrollo de Honduras. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC/countries/HN?display=graph>.
95. Human Rights Watch (2015). Informe anual de Honduras de 2014. Disponible en: <http://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/132089>.
96. Entre 1990 y 2010, Honduras perdió casi 3 millones de hectáreas de bosques y queda solo un 9 % de sus bosques primarios. Véanse: <http://www.illegal-logging.info/regions/honduras> (en inglés) y Global Witness (2009). Una farsa en tres actos. Disponible en: https://www.globalwitness.org/sites/default/files/pdfs/taala_ilegal_rio_platano_es_medium_res.pdf.
97. Human Rights Watch (2015). Informe anual de Honduras de 2014. Disponible en: <http://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/132089>.
98. ACI PARTICIPA (junio de 2014). Impunidad e Indefensión, un vistazo a la realidad de las defensoras y defensores en Honduras, p. 36. Disponible en: <https://www.aci-participa.org/sites/default/files/IMPUNIDAD%20E%20INDEFENSI%20UN%20VISTAZO%20A%20LA%20REALIDAD.pdf>.
99. Véase el sitio web «Honduras Open for Business»: http://hondurasopenforbusiness.com/SITEv2/index_live.php.
100. Véanse los casos de los activistas amenazados que describimos en este apartado y el comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
101. ACI PARTICIPA (septiembre de 2014). Defender los Derechos no es un delito. ¡Es un DERECHO!, p. 11-16.
102. Véase el apartado «Los autores».
103. Comunicado de prensa del ACNUDH (23 de febrero de 2013). Honduras requiere supervisión robusta y eficaz de empresas militares y de seguridad, dice grupo de expertos de la ONU. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=S>.
104. Véase, por ejemplo, el comunicado de prensa de Front Line Defenders (18 de julio de 2013). Honduras: El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23316>.
105. Información proporcionada por el COFADEH a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
106. Informe A/HRC/22/47/Add.1 de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya (2012). Misión a Honduras, p. 15. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/AHRC2247Add.1_Spanish.PDF.
107. Información proporcionada por el COFADEH a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].
108. La Prensa (13 de febrero de 2015). Estado de Honduras otorgará licencias temporales en un solo día. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/inicio/794575-417/estado-de-honduras-otorgar%C3%A1-licencias-temporales-en-un-solo-d%C3%ADa> [Último acceso: 16 de marzo de 2015].
109. Véase, por ejemplo, OCDE (2005). Integrated Environmental Permitting Guidelines for EECCA Countries, p. 19-25.
110. Véase el apartado «Los conflictos por la minería».
111. Presentación por escrito de la Fondation Danielle Mitterrand - France Libertés, American Association of Jurists y Emmaus International Association al Consejo de Derechos Humanos de la ONU (16 de febrero de 2015). La promoción de la energía limpia a través de hidroeléctricas atenta contra el derecho humano al agua de las comunidades rurales en Honduras. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/031/15/PDF/G1503115.pdf?OpenElement>.
112. Según las recomendaciones de la CIDH. Véase el comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/>

prensa/Comunicados/2014/146A.asp [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

113. Coalición contra la Impunidad de Honduras (septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015, p. 4; y Front Line Defenders (15 de septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015, p. 2.

114. Front Line Defenders (15 de septiembre de 2014). Presentación por escrito al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Honduras de 2015, p. 2.

115. Congreso Nacional de Honduras (2014). Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Disponible en: <http://colegiodeabogadoshn.com/wp-content/uploads/2014/08/Anteproyecto-Ley-de-Proteccion-2014.pdf> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

116. Véase: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0:NO::P11200_COUNTRY_ID:102675.

117. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

118. En 2011 Honduras tenía un índice de Gini de 57,4, el más alto del continente americano (no se disponía de datos de Nicaragua ni Venezuela). Véase: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

119. Véase: Jacobin (11 de febrero de 2015). Honduras' five century war. Disponible en: <https://www.jacobinmag.com/2015/02/honduras-oligarchs-imperialism-land/> (en inglés) [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Voselsoberano (1 de agosto de 2009). Diez familias financiaron el Golpe de Estado en Honduras. Disponible en: http://www.voselsoberano.org/index.php?option=com_content&view=article&id=78:diez-familias-financieron-el-golpe-de-estado-en-honduras-vea-lista-de-empresas&catid=10:autores-del-golpe [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

120. USAID (2011). Honduras – Property Rights and Resource Governance Profile, p. 3.

121. Cifras basadas en la investigación llevada a cabo por Global Witness sobre asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra en Honduras.

122. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

123. *Ibid.*

124. The Guardian (23 de enero de 2014). World Bank forced into U-Turn over Honduras loan row. Disponible en: <http://www.theguardian.com/global-development/2014/jan/23/world-bank-icf-forced-urn-honduras-dinant> (en inglés) [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

125. Véase: <http://www.dinant.com/index.php/es/biografia-don-miguel-facusse>.

126. The Guardian (23 de enero de 2014). World Bank lending arm forced into U-turn after Honduras loan row. Disponible en: <http://www.theguardian.com/global-development/2014/jan/23/world-bank-icf-forced-urn-honduras-dinant> (en inglés) [Último acceso: 26 de marzo de 2015].

127. Véase el caso de Berta Cáceres en este apartado; el comunicado de prensa de Brigadas Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Amnistía Internacional (2015). Informe anual de Honduras de 2014, p. 174-176. Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/documents/pol10/0001/2015/es>.

128. Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; Comunicado de prensa de Brigadas Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Tercera Información (11 de noviembre de 2010). Movimientos sociales se movilizan en Honduras ante privatización de los recursos naturales. Disponible en: <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article19909> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

129. Ley General de Aguas de Honduras (2009). Decreto N.º 181-2009. Disponible en: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/LEY%20GENERAL%20DE%20AGUAS%20%28DECRETO%20181-2009%29.pdf> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

130. Para consultar información sobre la oposición de la sociedad civil a la ley de aguas, véase: Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; el comunicado de prensa de Brigadas Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Tercera Información (11 de noviembre de 2010). Movimientos sociales se movilizan en Honduras ante privatización de los recursos naturales. Disponible en: <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article19909> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

131. Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; Comunicado de prensa de Brigadas Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Tercera Información (11 de noviembre de 2010). Movimientos sociales se movilizan en Honduras ante privatización de los recursos naturales. Disponible en: <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article19909> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

132. Presentación por escrito de la Fondation Danielle Mitterrand - France Libertés, American Association of Jurists y Emmaus International Association al Consejo de Derechos Humanos de la ONU (16 de febrero de 2015). La promoción de la energía limpia a través de hidroeléctricas atenta contra el derecho humano al agua de las comunidades rurales en Honduras. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/031/15/PDF/G1503115.pdf?OpenElement>.

133. Véase el caso de Berta Cáceres en este apartado; el comunicado de prensa de Brigadas

Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Amnistía Internacional (2015). Informe anual de Honduras de 2014, p. 174-176. Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/documents/pol10/0001/2015/es>.

134. Comunicado de prensa de Brigadas Internacionales de Paz Honduras (10 de diciembre de 2014). PBI Honduras Preocupación por la situación de indefensión, Indígenas Lenca, La Paz. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/21-pbi> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

135. *Ibid.*

136. CEHPRODEC (5 de enero de 2015). Urge esclarecer Asesinato de Indígena Lenca. Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/26-urge-esclarecer-asesinato-de-indigena-lenca> [Último acceso: 10 de marzo de 2015]; y Rights Action (22 de enero de 2015). Assassination Of Juan Francisco Martínez Lenca Indigenous Community & Environmental Defender Resisting Construction Of Illegal Hydroelectric dam in Honduras.

137. CEHPRODEC (5 de enero de 2015). ¿Porqué asesinar a Juan Francisco? Disponible en: <http://www.cehprodec.org/index.php/noticias/25-porque-asesinar-a-juan-francisco> [Último acceso: 10 de marzo de 2015].

138. Alcaldía del municipio de Santa Elena (18 de octubre de 2013). Certificación de actas de reunión.

139. Véase La Tribuna (26 de enero de 2015). Gladys Aurora López. Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2015/01/26/gladys-aurora-lopez-3/> [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

140. Alcaldía del municipio de Santa Elena (18 de octubre de 2013). Certificación de actas de reunión.

141. Artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado. Véase: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_hnd_anexo7.pdf.

142. Véase, por ejemplo, el comunicado de prensa del Congreso Nacional de Honduras (22 de enero de 2015). Congreso Nacional aprueba varios contratos para generación de energía limpia. Disponible en: <http://www.congresonacional.hn/index.php/2014-02-10-22-24-42/2013-02-22-09-53-34/item/755-congreso-nacional-aprueba-varios-contratos-para-generacion-de-energia-limpia> [Último acceso: 17 de marzo de 2015].

143. El Artículo 204 de la Constitución de Honduras prohíbe a los diputados obtener, directa o indirectamente, del Estado contratos o concesiones de ninguna clase. Véase: http://www.tsc.gob.hn/leyes/Constitucion_de_la_república.pdf.

144. Ley General de Minería de Honduras (2013). Decreto N.º 32-2013. Disponible en: <http://www.inhgeomin.gob.hn/imagenes/Documentos/Portal-Transparencia/Leyes/Ley-General-de-Mineria.pdf> [Último acceso: 6 de marzo de 2015].

145. El IDAMHO (Instituto de Derecho Ambiental de Honduras) y el CEHPRODEC (Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario) interpusieron recursos de inconstitucionalidad por separado, en nombre de dos grupos de denunciantes contra la Ley General de Minería de Honduras de 2013. Véase el comunicado de prensa Mining Watch Canada (26 de febrero de 2015). Summary of two complaints against Honduras' 2013 General Mining Law. Disponible en: <http://www.miningwatch.ca/article/honduran-organizations-fight-have-canadian-backed-mining-law-declared-unconstitutional> (en inglés) [Último acceso: 6 de marzo de 2015]; Conexihon (5 de febrero de 2014). IDAMHO: Inconstitucionales 25 artículos de la Ley de Minería en Honduras. Disponible en: <http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos-derechos-humanos-conflicto-agrario-y-minero-idamho-inconstitucionales-25> [Último acceso: 6 de marzo de 2015]; y El Heraldo (24 de enero de 2013). Anuncian recurso contra Ley de Minería. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/Pais/story.csp?cid=574544&sid=299&fid=214> [Último acceso: 6 de marzo de 2015].

146. Comunicado de prensa Mining Watch Canada (26 de febrero de 2015). Summary of two complaints against Honduras' 2013 General Mining Law. Disponible en: <http://www.miningwatch.ca/article/honduran-organizations-fight-have-canadian-backed-mining-law-declared-unconstitutional> (en inglés) [Último acceso: 27 de marzo de 2015].

147. El Heraldo (3 de mayo de 2013). La riqueza de Honduras aún está oculta en sus entrañas. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/csp/mediapool/sites/ElHeraldo/Economia/story.csp?cid=610329&sid=294&fid=216> [Último acceso: 6 de marzo de 2015].

148. Entrevista de Global Witness al especialista en minería Pedro Landa, 8 de enero de 2015; y El Heraldo (3 de enero de 2015). Liberadas unas 250 mil hectáreas para inversión. Disponible en: <http://www.elheraldo.hn/pais/781996-331/liberadas-unas-250-mil-hect%C3%A1reas-para-inversi%C3%B3n> [Último acceso: 6 de marzo de 2015].

149. Comunicado de prensa del ACNUDH (23 de febrero de 2013). Honduras requiere supervisión robusta y eficaz de empresas militares y de seguridad, dice grupo de expertos de la ONU. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=S>.

150. Human Rights Watch (febrero de 2014). "Aquí no hay investigaciones". Disponible en: <http://www.hrw.org/es/reports/2014/02/04/aqui-no-hay-investigaciones>.

151. Comunicado de prensa del ACNUDH (23 de febrero de 2013). Honduras requiere supervisión robusta y eficaz de empresas militares y de seguridad, dice grupo de expertos de la ONU. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=S>.

152. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (18 de julio de 2013). Honduras: El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23316>.

153. *Ibid.*

154. Human Rights Watch (2015). Informe anual de Honduras de 2014. Disponible en: <http://www.hrw.org/world-report/2015/country-chapters/132089>.

155. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 de diciembre de 2014). Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/146A.asp> [Último acceso: 5 de marzo de 2015]; PROAH (2014). Resumen de eventos y problemáticas sobre derechos humanos Honduras – agosto y septiembre de 2014; y Comunicado de prensa de Front Line Defenders (18 de julio de 2013). Honduras: El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García.

Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23316>.

156. Si desea ver ejemplos, consulte: el comunicado de prensa de Front Line Defenders (1 de enero de 2007). Front Line denounces the murder of Honduran human rights defenders; threats and intimidation by security forces; PROAH (2014). Resumen de eventos y problemáticas sobre derechos humanos Honduras – agosto y septiembre de 2014; y el Informe A/HRC/22/47/Add.1 de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya (2012). Misión a Honduras, p. 14. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/AHRC2247Add.1_Spanish.PDF; y el comunicado de prensa de Front Line Defenders (18 de julio de 2013). Honduras: El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23316>.

157. La Nación (24 de enero de 2015). Congreso de Honduras rechaza rango constitucional para Policía Militar. Disponible en: http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Congreso-Honduras-constitucional-Policia-Militar_0_1465453540.html [Último acceso: 27 de marzo de 2015]; y La Prensa (9 de febrero de 2015). Juan Orlando pide que plebiscito sobre Policía Militar sea presentado con firmas. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/inicio/793530-417/juan-orlando-pide-que-plebiscito-sobre-policia-militar-sea-presentado-con-firmas> [Último acceso: 5 de marzo de 2015].

158. Véase: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-honduras/honduras>.

159. Insight Crime (19 de septiembre de 2013). Estados Unidos presiona a Honduras para que aplique mano dura contra los Cachiros. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/analisis/estados-unidos-presiona-a-honduras-para-que-aplique-mano-dura-contra-los-cachiros>.

160. Inside Costa Rica (8 de septiembre de 2014). Drug traffickers in Honduras displace indigenous people and destroy forests. Disponible en: <http://insidecostarica.com/2014/09/08/drug-traffickers-honduras-displace-indigenous-people-destroy-forests/> (en inglés).

161. Amnistía Internacional (22 de julio de 2014). Acción urgente: Comunidad afrodescendiente en riesgo en Honduras. Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/documents/AMR37/009/2014/es/>.

162. Ibid.

163. Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres, 11 de marzo de 2015.

164. Amnistía Internacional (22 de noviembre de 2014). Defender los derechos humanos es un crimen en Honduras. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/articles/news/2013/11/honduras-human-rights-defenders-under-threat/>.

165. Comunicado de prensa de Bank Track (16 de abril de 2014). Indigenous groups in Honduras speak out against Dutch development bank FMO. Disponible en: http://www.banktrack.org/show/news/indigenous_groups_in_honduras_speak_out_against_dutch_development_bank_fmo (en inglés) [Último acceso: 30 de marzo de 2015].

166. FMO (6 de mayo de 2014). FMO's reaction to De Volkskrant article. Disponible en: <http://www.fmo.nl/k/n114/news/view/15177/538/fmo-s-reaction-to-article-de-volkskrant.html> (en inglés).

167. Véase: <http://www.goldmanprize.org/about/> (en inglés).

168. Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres, 11 de marzo de 2015; y Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 11 de marzo de 2015].

169. Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 11 de marzo de 2015].

170. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (18 de julio de 2013). Honduras: El asesinato del defensor de los derechos humanos Tomás García. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23316>.

171. Comunicado de prensa del COPINH (26 de mayo de 2014). Asesinato y represión en San Francisco de Opalaca y Río Blanco ejecutan Las fuerzas fascistas del Partido Nacional y la Policía Nacional. Disponible en: <http://www.copin.hn/article/asesinato-y-represion-en-san-francisco-de-opalaca-/>; y Radio Progreso (6 de junio de 2014). Impunidad reina en asesinatos de indígenas. Disponible en: <http://radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1001-impunidad-reina-en-asesinatos-de-indigenas>.

172. Ibid.

173. Comunicado de prensa del COPINH (25 de noviembre de 2014). El COPINH denuncia el asesinato de Maycol Rodríguez, niño Lenca de Río Blanco y el hostigamiento policial en esta zona. Disponible en: <http://www.copin.hn/article/el-copin-h-denuncia-el-asesinato-de-maycol-rodrigue/>.

174. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (11 de febrero de 2014). Honduras: Actualización – Sobreseimiento definitivo en el proceso contra la defensora de derechos humanos la Sra Berta Cáceres. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/node/24964> [Último acceso: 11 de marzo de 2015].

175. Al-Jazeera (24 de diciembre de 2014). Honduras dam project shadowed by violence. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2013/12/honduras-dam-project-shadowed-violence-201312211490337166.html> (en inglés) [Último acceso: 11 de marzo de 2015].

176. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (11 de febrero de 2014). Honduras: Actualización – Sobreseimiento definitivo en el proceso contra la defensora de derechos humanos la Sra Berta Cáceres. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/node/24964> [Último acceso: 11 de marzo de 2015].

177. Amnistía Internacional (4 de octubre de 2013). AMR 37/013/2013 further information on UA 244/13 Honduras – Indigenous Leaders continue to be targeted.

178. Ibid.

179. Ibid.

180. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (17 de enero de 2014). Honduras – Actualización: sobreseimiento provisional en el proceso de la defensora y los defensores de derechos humanos Berta Cáceres, Tomás Gómez y Aureliano Molina. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/node/24691>.

181. Comunicación de Global Witness con el COPINH, 4 de abril de 2015.

182. En 2009 la CIDH otorgó a Berta «medidas cautelares», según el dictamen MC 196-09 – Ampliación de Medidas Cautelares, Honduras.

183. Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres, 9 de enero de 2015.

184. Carta del COPINH y CEJIL a la CIDH (6 de marzo de 2015).

185. La presa del río Canjel la opera Capital III, una empresa gestionada por Rio Energy. Véase <http://www.capitaliii.com/portfolio-1/> y <http://poweroftheriver.com/Projects.php> (ambas en inglés).

186. Entrevista de Global Witness a Berta Cáceres, 11 de marzo de 2015.

187. Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection.

188. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (29 de Agosto de 2013). Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23654>; y Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection.

189. Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection; y Latin Correspondent (8 de octubre de 2014). The Hondurans that don't migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/honduras/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés) [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

190. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (29 de Agosto de 2013). Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23654>.

191. Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection; y Latin Correspondent (8 de octubre de 2014). The Hondurans that don't migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/honduras/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés) [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

192. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (19 de diciembre de 2013). Resolución 12/2013. Medida cautelar N.º 416-13.

193. Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection; y Latin Correspondent (8 de octubre de 2014). The Hondurans that don't migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/honduras/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés) [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

194. Comunicado de prensa de Front Line Defenders (29 de Agosto de 2013). Honduras: Asesinato de los defensores indígenas de derechos ambientales María Enriqueta Matute, Armando Fúnez Medina y Ricardo Soto Fúnez. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/23654>.

195. Entrevista de Global Witness al MADJ, 6 de enero de 2015; y La Tribuna (8 de septiembre de 2014). Tolupanes denuncian amenazas de sicarios. Disponible en: <http://www.tiempo.hn/sucesos/item/763-tolupanes-denuncian-amenazas-de-sicarios> [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

196. Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection.

197. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (19 de diciembre de 2013). Resolución 12/2013. Medida cautelar N.º 416-13.

198. Comunicado de prensa del MADJ (5 de abril de 2015). Honduras: ¡Alerta! Dan muerte violentamente a indígena Tolupán en Locomapa, Yoro.

199. La Tribuna (8 de septiembre de 2014). Tolupanes denuncian amenazas de sicarios. Disponible en: <http://www.tiempo.hn/sucesos/item/763-tolupanes-denuncian-amenazas-de-sicarios> [Último acceso: 12 de marzo de 2015]; y Latin Correspondent (8 de octubre de 2014). The Hondurans that don't migrate: Indigenous communities face death threats to defend their land. Disponible en: <http://latincorrespondent.com/honduras/locomapa-de-yoro-indigenous-tolupan-death-threats-territory-rights/> (en inglés) [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

200. La Tribuna (8 de septiembre de 2014). Tolupanes denuncian amenazas de sicarios. Disponible en: <http://www.tiempo.hn/sucesos/item/763-tolupanes-denuncian-amenazas-de-sicarios> [Último acceso: 12 de marzo de 2015].

201. Entrevista de Global Witness al MADJ, 6 de enero de 2015; y Upside Down World (6 de marzo de 2014), Honduras: Indigenous Tolupanes Return to Their Territory with IACHR Orders of Protection.

202. Tribunal de Apelaciones de San Pedro Sula (2 de marzo de 2015). Caso N.º 83-14 Cr NCPPP- RMH2.

203. Ibid.

204. Front Line Defenders (2014). Informe anual de 2015 - Defensores/as de derechos humanos, vidas haciendo equilibrio, p. 5. Disponible en: <http://www.frontlinedefenders.org/node/28021>.

205. Programa Somos Defensores (2015). La Divina Comedia: Informe Anual 2014. Disponible en: <http://somosdefensores.org/attachments/article/132/la-divina-comedia-web-final.pdf> [Último acceso: 26 de marzo de 2015].

206. Pueden consultarse en línea compendios de todas las comunicaciones realizadas a partir del 1 de diciembre de 2010 por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos de las Naciones Unidas. Véase: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/CommunicationsreportsSP.aspx> (en inglés).

207. Véase: <http://www.huriresearch.org>.

208. Dueck, J. et al. (2001). Formatos estándares de eventos de HURIDOCs: una herramienta para la documentación de violaciones a los derechos humanos. Disponible en: http://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/07/HURIDOCs_ESF_Spanish.pdf [Último acceso: 16 de marzo de 2015]; y Dueck, J. et al. (2001). Micro-tesauros: una herramienta para la documentación de violaciones a los derechos humanos. Disponible en: <https://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/07/michthesfinalpdf.pdf> [Último acceso: 16 de marzo de 2015].



global witness

Global Witness investiga los conflictos y la corrupción vinculados con los recursos naturales, así como los abusos medioambientales y de los derechos humanos relacionados con los mismos, y lucha por prevenirlos.

Cuando en este informe se menciona 'Global Witness', se hace referencia a Global Witness Limited, una sociedad limitada por garantía registrada en Inglaterra bajo el n.º 2871809.

Global Witness, Lloyds Chambers, 1 Portsoken Street,
London, E1 8BT, United Kingdom

Phone: +44 (0)207 4925820 Fax: +44 (0)207 4925821
mail@globalwitness.org www.globalwitness.org

ISBN Number: 978-0-9931067-0-5

© Global Witness Limited, 2015.